



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**

FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL

Intervención de la Trabajadora Social con las personas con discapacidad para  
la mejora de su calidad de vida a través de la OMAPED en la Municipalidad  
de El Agustino, Lima 2022

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el título profesional de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL

**AUTOR**

**Bachiller:** Ramos Tantarico, Claudia Patricia

**ASESOR:**

**Dra.** Delgado Castillo, Gisella Yanire

**Lima, 15 de Junio 2023**

# Intervención de la Trabajadora Social con las personas con discapacidad para la mejora de su Calidad de vida a través de la OMAPED en la Municipalidad de El Agustino, Lima 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

27%

INDICE DE SIMILITUD

25%

FUENTES DE INTERNET

6%

PUBLICACIONES

13%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://tesis.pucp.edu.pe">tesis.pucp.edu.pe</a> Fuente de Internet	3%
2	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	3%
3	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	2%
4	<a href="https://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
5	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	1%
6	<a href="https://munichavindehuantar.gob.pe">munichavindehuantar.gob.pe</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="https://intra.uigv.edu.pe">intra.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
8	<a href="https://revistas.uncp.edu.pe">revistas.uncp.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%



## **DEDICATORIA**

*Mi trabajo de tesis lo dedico a mis padres y hermanos por que estuvieron apoyándome en el proceso, me motivaron a que se puede salir adelante y nunca rendirse, a que cada día es un día nuevo de aprender y mejorar. Gracias por sus buenas vibras de amor y comprensión hacia mi persona.*

## AGRADECIMIENTOS

El agradecimiento a mi Jefa de la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de El Agustino quien me compartió y enseñó las experiencias realizadas en la atención hacia las personas con discapacidad, lo cual me ayudo a desenvolverme como trabajadora social.

Agradezco también a la Dra. Delgado Castillo, Gisella Yanire, quien, con su amplia experiencia en programas de intervención social, guio y enseñó en todo momento para el desarrollo del trabajo de tesis, programando más días para asegurar que el objetivo del trabajo de Suficiencia Profesional se cumpla con los objetivos establecidos para obtener el grado de titulación.



## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo analizar la organización, los procesos, las características de los beneficiarios, sus percepciones y actitudes hacia el proyecto y las actividades de promoción del proyecto para la inclusión de personas con discapacidad, se identifican los factores que dificultan su consecución de los objetivos de la OMAPED. propuesta de éxito para promover la construcción de instituciones OMAPED, investigación descriptiva, la relación entre las características de los beneficiarios de OMAPED y los derechos y prestaciones definidos por la Política de Inclusión Social de la Discapacidad. Un porcentaje importante de los beneficiarios inscritos en la OMAPED son mujeres adultas de zonas rurales, cuya lengua materna es el quechua, que no han terminado los estudios primarios y/o son analfabetas, en situación de pobreza extrema, en estado de convivencia, trabajando en trabajos dependientes y que no conocen sus derechos.

Palabras claves: trabajo social, discapacidad, calidad de vida, OMAPED, Municipalidad.

## ABSTRACT

This research aimed to analyze the organization, processes, characteristics of the beneficiaries, their perceptions and attitudes towards the project and the project's promotional activities for the inclusion of people with disabilities, identifying the factors that hinder the achievement of the OMAPED's objectives. A significant percentage of the beneficiaries enrolled in OMAPED are adult women from rural areas, whose mother tongue is Quechua, who have not completed primary education and/or are illiterate, in extreme poverty, in a state of cohabitation, working in dependent jobs and who do not know their rights.

Key words: social work, disability, quality of life, OMAPED, Municipality.



## INDICE

### Contenido

Dedicatoria.....	i
Agradecimiento.....	ii
RESUMEN.....	iii
ABSTRACT.....	iv
INDICE.....	v
INTRODUCCION.....	ix
CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 Descripción de la Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED),.....	1
1.1.1 Historia.....	1
1.1.2 Descripción.....	3
1.1.3 Ubicación geográfica y contexto socioeconómico (características de las personas con discapacidad ).....	5
1.1.4 Actividad general o área de desempeño.....	8
1.1.5 Misión y visión.....	10
1.1.6 1.1.6 Organigrama general y organigrama ubicación de TS.....	11
CAPITULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA.....	13
2.1 Marco Teórico de Trabajo social.....	13
2.1.1 Área de intervención general.....	19
2.1.2 Área de intervención del ejercicio profesional.....	21
2.1.3 Función General.....	23
2.1.4 Funciones Específicas.....	24
2.2 Marco Teórico de Variables.....	25
2.2.1 Trabajo social y las personas con discapacidad.....	25
2.2.1.1 Conceptualización de discapacidad.....	25

2.2.1.2 Tipos de discapacidad.....	26
2.2.1.3 Normatividad que ampara a las personas con discapacidad.....	27
2.2.2 Calidad de vida .....	31
2.2.2.1 Conceptualización de Calidad de Vida.....	31
2.2.2.2 Componentes de la Calidad de vida.....	32
2.2.2.3 Importancia de la Calidad de vida en las personas con discapacidad.....	34
<b>CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO .....</b>	<b>36</b>
3.1.1. Teoría y la practica en el desempeño profesional.....	36
3.1.2. Antecedentes Internacionales .....	38
3.1.3. Antecedentes Nacionales.....	41
3.1.4. Método de intervención profesional.....	44
3.1.5. Modelos de intervención: .....	56
3.1.6. Nivel de intervención; grupo .....	59
3.1.7. Técnicas e instrumentos:.....	60
3.1.8. Programas desarrollados en el ejercicio profesional .....	60
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>69</b>
4.1. Logros obtenidos .....	69
4.2. Conclusiones: .....	71
4.3. Recomendaciones:.....	74
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>76</b>



## INDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Comparación del total de beneficiarios de los programas con el total de personas con discapacidad dentro de los programas.....	49
<b>Tabla 2</b> Evolución de la cantidad de personas con discapacidad beneficiadas por programa en el periodo 2016-2019.....	50
<b>Tabla 3</b> Plan de ejecución del taller OMAPED.....	53
<b>Tabla 5.</b> Sistema de monitoreo.....	54



## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Plano geográfico del distrito de El Agustino.....	8
Figura 2. Organigrama General de la Municipalidad de El Agustino.....	11
Figura 3. Organigrama donde se presta el Servicio de Trabajo Social.....	12



## INTRODUCCION

El trabajador social de OMAPED desarrolla su intervención social a través de diversas competencias profesionales en el ámbito de la integración laboral de las personas con discapacidad. El objetivo del trabajo actual es mejorar la calidad de vida fuera de la experiencia laboral en el lugar de trabajo. El presente trabajo de experiencia profesional acumulada se divide en cuatro capítulos:

En el Capítulo I, conoceremos acerca de la historia de OMAPED en el Distrito de El Agustino, se debe tener en cuenta que las municipalidades incorporen ciertas reformas en el manual de funciones y competencias de las OMAPED, así como se gestionó la creación de plazas para la contratación del personal encargado de administrar esta unidad.

En el Capítulo II, se presenta la descripción general de la experiencia, donde se da a conocer la actividad profesional desarrollada y las funciones que se aplica en el área de intervención profesional.

En el Capítulo III, explica los principales enfoques teóricos en relación al desarrollo de gestión del bienestar social en accidentes laboral, conoceremos la fundamentación del tema, se desarrolla el marco teórico en los antecedentes internacionales y los antecedentes nacionales.

En el Capítulo IV, se detallan las contribuciones en base al desarrollo profesional, estableciendo los logros obtenidos, conclusiones y recomendaciones del trabajo de experiencia profesional, generalizando los aspectos más relevantes de todo el proceso del desempeño laboral.

## **CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES**

### **1.1 Descripción de la Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED),**

#### **1.1.1 Historia**

A mitad de la década de los 90 del siglo XX, los representantes de las asociaciones de personas con discapacidad señalaban que una de las estrategias para hacer efectiva la atención de sus necesidades y derechos por parte del Estado era trabajar de manera conjunta a través de las municipalidades, proponiendo la creación de las Oficinas Municipales de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), esta área debía encargarse de la formulación de políticas públicas locales orientadas a la protección de este grupo de personas vulnerables dentro de su jurisdicción. Fue así que la mesa de trabajo integrada por organizaciones de personas con discapacidad comenzó a trabajar el Proyecto de Ley General de la Persona con Discapacidad, entre los períodos de 1997 y 1998, ellos plantearon dentro de ese proyecto que se realice la creación de las OMAPED (Panta, 2017).

Dicha propuesta se incluyó en la Ley 2705013 (Ley General de la persona con Discapacidad) dentro del artículo 10 que aprueba el convenio del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) con las Municipalidades. En tal sentido el CONADIS acordó con los municipios, se vele por el cumplimiento de esta Ley de las personas con discapacidad, debiendo cumplir la función social, integradora e inclusiva de la Ley en todo el territorio peruano. Las municipalidades asumieron la obligación de implementar las OMAPED como parte de su buena gestión dentro de la localidad, aunque varios de los asesores legales de los alcaldes sostenían que la disposición no era de carácter obligatorio. Mas tarde entre el

periodo de 1999 a 2003, se produjo de manera limitada el proceso de implementación de estas oficinas dentro de las municipalidades, destinadas a la creación de programas y condiciones favorables para mejorar la calidad de vida de este grupo vulnerable de personas con discapacidad.

A la luz de los resultados deficientes obtenidos durante los cuatro primeros años de vigencia de la Ley 27050 los cuales demostraron una baja cobertura y atención del grupo de discapacitados, es que dio pie a una nueva Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972), que refuerza la necesidad de crear las OMAPED, incluyéndose en el artículo 84 sobre Programas sociales, la instauración de manera obligatoria de esta oficina dentro de las municipalidades provinciales y distritales, las cuales tienen como funciones esenciales formular y ejecutar programas de apoyo y protección a las personas con discapacidad de cualquier grupo de edad que se encuentren en estado de riesgo.

A partir de la aprobación de la Ley Municipal se incrementó el cumplimiento de las OMAPED, que en la Ley anterior no eran obligatorias y solo voluntarias. Sin embargo, algunas de las OMAPED establecidas de conformidad con la Ley N° 27972 promulgada el 27 de mayo de 2003 no fueron suficientemente implementadas, ya que no se implementaron las reformas necesarias a los instrumentos de gestión municipal que permitan su funcionamiento y distribución presupuestaria. Por lo tanto, los municipios necesitaban hacer ciertas modificaciones al manual de funciones y habilidades de la OMAPED y crear puestos para la contratación del personal directivo de esta unidad. Además, para el grupo de personas con discapacidad que viven en la pobreza o sufren abandono, se consideró adecuado el desarrollo de programas sociales

para ayudar a sus necesidades; Sin embargo, nada se anunció sobre este procedimiento en la primera década de vigencia de la Ley 27972. (Panta, 2017).

### **1.1.2 Descripción**

El Municipio de El Agustino es un organismo público de gobierno local radicado en la metrópoli de Lima, que realiza funciones de manera independiente dentro de su jurisdicción y cuenta con una personería jurídica que le permite implementar su gobierno distrital y atender las necesidades y proponer medidas para la necesidades de la población. sus habitantes y para el desarrollo de toda la sociedad, sin discriminación y exclusión de ningún grupo de personas.

Como toda comunidad, está sujeta a la ley municipal, que establece tres aspectos importantes: a) es un órgano representativo, porque las autoridades son elegidas democráticamente por los vecinos del distrito; b) ser el iniciador del desarrollo sostenible integrado, porque debe implementar acciones de transformación social y gestionar los cambios teniendo en cuenta a la mayoría de la población; c) Ser prestador de un servicio público significa que individual o colectivamente presta servicios de calidad al público. (Congreso de la República, 2003).

Las municipalidades distritales son responsables de velar por el orden y mantenimiento de su territorio comunal, promover el desarrollo social de su municipio, y administrar e implementar una serie de servicios en beneficio de sus vecinos. Para ello, la administración de la ciudad debe actuar racionalmente y evaluar las necesidades de su localidad, así como destinar los recursos disponibles para su mejora. Con el apoyo del gobierno central y la independencia de tus fondos de la recaudación de impuestos municipales, puedes implementar las mejoras necesarias en tu distrito.

De acuerdo con lo establecido por el Congreso de la República (2003), en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, estas entidades públicas son órganos descentralizados de gestión, que tienen como propósito dirigir el crecimiento ordenado y sostenible de su localidad dentro de los límites de su jurisdicción, adoptando la función normativa y planificadora que conduzca al desarrollo comunitario, realizando y monitoreando acciones de mejora sobre las condiciones de vida de sus pobladores en un entorno seguro. Se puede afirmar que los municipios poseen autonomía en sus procedimientos y acciones para actuar con total libertad dentro de sus límites geográficos, de acuerdo con el ordenamiento jurídico. Las municipalidades distritales promueven el desarrollo integral, asumiendo conscientemente las directrices para el crecimiento socioeconómico, de justicia social y de sostenibilidad ambiental; aspectos importantes para el equilibrio de la sociedad.

Las municipalidades tienen el deber de gestionar bajo un enfoque de responsabilidad social las acciones que ejecutaran por el bien de su comunidad, aportando con la creación de programas sociales que ayuden a aliviar las necesidades de su población, orientados al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Los municipios a través de su página web tienen la obligación de presentar en el área de transparencia los informes y declaración de cuentas de su gestión, para que la comunidad este enterada del manejo de los recursos. Toda gestión municipal requiere ser evaluada para medir los alcances y los logros, con la finalidad de adoptar decisiones pertinentes a tiempo, en caso, sucedan conflictos internos la autoridad municipal tiene que brindar soluciones que permitan recuperar la armonía en la localidad.

### **1.1.3 Ubicación geográfica y contexto socioeconómico (características de las personas con discapacidad )**

La Municipalidad de El Agustino se encuentra en Av. Riva Agüero 1358, dentro del área de Lima Metropolitana. Limita con el distrito de San Juan de Lurigancho por el norte, Ate y Santa Anita por el este, con La Victoria y San Luis por el sur, y con el Cercado de Lima por el oeste. La superficie total es de 12,54 Km<sup>2</sup>, con una población aproximada de 191 365 habitantes.

El distrito de El Agustino cuenta con una mayor presencia de población del género femenino que masculino en un 2% de diferencia, predominando según el grupo etario las personas entre 15 a 24 años que habitan en el lugar. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los pobladores de El Agustino es de nivel medio, mostrando una reducción significativa de la pobreza en los últimos años. Uno de los problemas sociales críticos que enfrenta el distrito es la inseguridad ciudadana, que según el mapeo realizado tiene mayor riesgo en los alrededores de la Av. Riva Agüero y Puente Nuevo (Partido Político Perú Patria Segura, 2019). Debido a la alta tasa de ola delincencial resulta insuficiente la cantidad de serenos en el distrito, así como existe pocas comisarias en la jurisdicción lo cual hace difícil el control de la delincuencia, la cual ha aumentado después de la pandemia por las inmensas carencias y necesidades de la población y la inmigración de extranjeros.

Un segundo problema social frecuente en el distrito es la alta incidencia de Violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, lo cual aumento durante la temporada de la pandemia lo cual representa un grave problema para la salud mental y física; además que produce mayor desintegración del núcleo familiar, aumentando el porcentaje de hogares disfuncionales, con afectación psicológica de los hijos. Por



tal motivo es que en los últimos años se han venido desarrollando campañas informativas para que las mujeres tomen conocimiento de la Ley N° 30364, así como también se ha reforzado el seguimiento de las medidas cautelares de protección a la mujer mediante el Patrullaje Municipal con apoyo de la PNP, lo cual ha dado resultados positivos reduciendo las denuncias por violencia y feminicidio en el distrito (Municipalidad Distrital de El Agustino, 2022).

Un tercer problema son los accidentes de tránsito, con el consecuente reporte de daños materiales y lesiones en las personas, sobre todo en las calles angostas del distrito, donde prolifera los vehículos menores, tales como mototaxis, motos lineales, autos (Municipalidad Distrital de El Agustino, 2022). Dicho problema afecta mayormente a los transeúntes que viven en la zona, quienes sufren atropellos y se ven imposibilitados de seguir realizando sus actividades. Se requiere en el distrito hacer énfasis en las campañas de seguridad vial desde el área de la Subgerencia de Transporte de la municipalidad del distrito, quienes son los encargados de ver este tema.

El estudio informa que más mujeres que hombres padecen de alguna discapacidad. Así, del total de la población con alguna discapacidad el 56,7% (1 millón 820 mil 304) son mujeres y el 43,3% (1 millón 388 mil 957) son hombres

La Municipalidad Distrital de El Agustino (2022) basados en reportes del INEI, señala que la fuerza laboral en el distrito asciende a 146,589 pobladores, de los cuales solo cerca de 100,000 habitantes constituyen la población económicamente activa (PEA), donde el 93.6% desarrollan actividades económicas remuneradas o familiares y el 6.4% se encuentran desocupados. En la última década, la población potencial para el trabajo en el referido distrito ha crecido en 2%, la PEA también se ha incrementado

aumentando en más de 13,000 pobladores que trabajan y reciben ingresos económicos por eso. En tal sentido, se refleja la necesidad y voluntad de las personas del distrito por trabajar y llevar dinero a sus hogares para mantener sus gastos, pero aún hay un 25% de pobladores que no trabajan pudiendo hacerlo.

Las actividades económicas en el distrito del Agustino se basan en el comercio al por menor en 26.9%, la actividad industrial en 16%, actividades de transporte, almacenamiento y comunicaciones en 10.5% y las actividades inmobiliarias, empresariales y alquileres representando por el 8% (Municipalidad Distrital de El Agustino, 2022). Evidenciándose que la mayoría de los pobladores desarrollan oficios que no han requerido de una formación profesional para trabajar, así como también generan ingresos por rentas.

Respecto a los servicios básicos en el distrito de El Agustino estos son accesibles hasta las zonas más difíciles de los cerros, en torno a los servicios de salud han conseguido reducir el índice de la TBC y la desnutrición crónica en los niños. Las familias cuentan con predios formalizados, reduciendo el porcentaje de poseionarios para volverlos propietarios, contando con adecuadas condiciones de viviendas. En materia educativa en el periodo 2021, el 40% de estudiantes de 2do de secundaria se encuentra en nivel satisfactorio en las competencias matemáticas y lectoras, lo cual evidencia una significativa mejora en comparación con años anteriores (Municipalidad Distrital de El Agustino, 2022). La salud, vivienda y educación en el distrito del Agustino ha logrado cambios favorables que repercute directamente en la mejora de la calidad de vida de los pobladores, lo cual permite tener IDH positivos. Se espera que con la contribución de una buena gestión municipal en el distrito las cosas sigan mejorando para elevar el bienestar de la población.

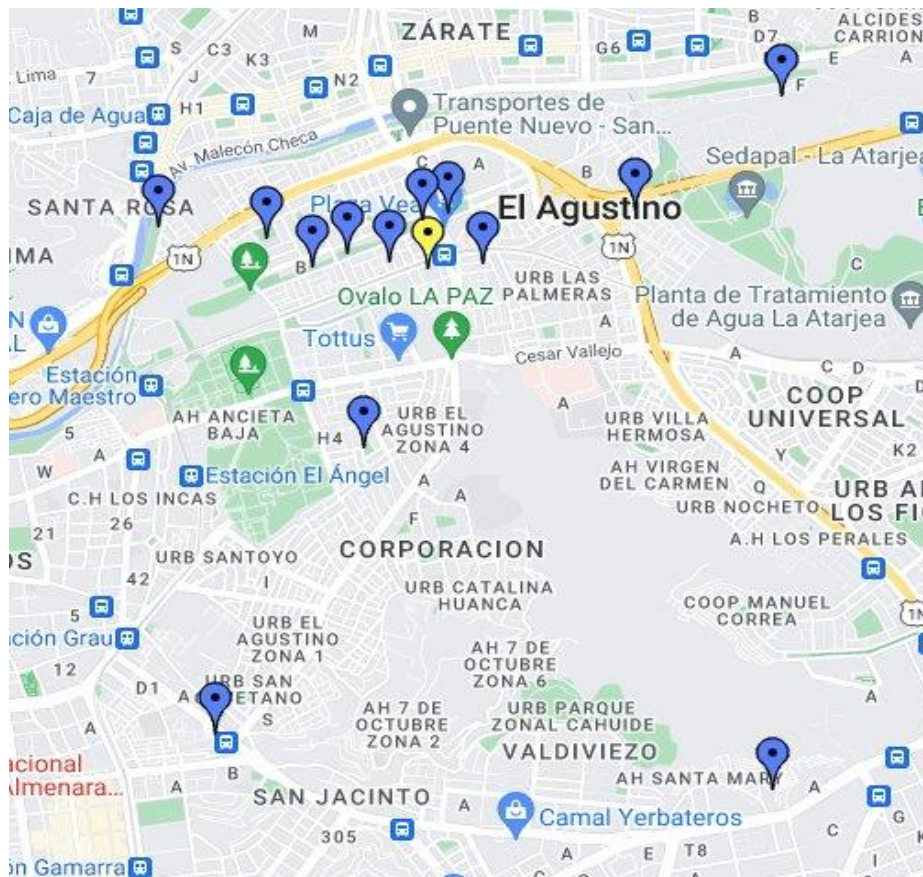


Figura 1. Plano geográfico del distrito de El Agustino

Fuente: Google Maps (2023)

#### 1.1.4 Actividad general o área de desempeño

La OMAPED es un área de la municipalidad que brinda apoyo y asesoría a sus vecinos en situación de discapacidad. Esta oficina depende de la Gerencia de Desarrollo Humano que se encarga de los servicios sociales para la comunidad, específicamente la OMAPED desarrolla las siguientes actividades en materia de (Portal del Gobierno del Perú, s.f.):

**Salud:** se encarga de realizar campañas de prevención y diagnóstico de la discapacidad en coordinación con la DIRESA, EsSalud y el CONADIS, para informar

y prevenir la discapacidad, gestionando programas de rehabilitación para las personas con deficiencias físicas o sensoriales mayormente. La publicidad mediante diferentes medios físicos y virtuales contribuye a difundir los talleres sobre la salud para este grupo vulnerable que forma parte de la localidad.

**Educación:** se encargan de atender las demandas de acceso a la educación, diseñar un programa de capacitaciones destinado a los docentes e instituciones educativas (I.E.) de la jurisdicción para que estén bien informados sobre los derechos que les corresponde a las personas discapacitadas, afianzando en las I.E. un programa de lectura con asistencia del sistema braille, así como otros mecanismos y recursos de aprendizaje para las personas con discapacidad visual, auditiva o motora.

**Capacitación y promoción del empleo:** promocionar la inserción laboral dentro del distrito para que las empresas contraten a este grupo de personas haciéndoles conocer los beneficios tributarios que esto conlleva. También apoyan a través de la capacitación para las personas con discapacidad mediante tarifas cómodas y la asignación de becas educativas, otra actividad que realizan en esta área es la implementación de una bolsa de trabajo para este grupo vulnerable, publicitar los productos elaborados por estas personas, etc. Solo mediante la inducción y capacitación se brinda oportunidades de desarrollo a estas personas, que requieren sentirse útiles y tener sus propios ingresos para sus gastos personales y contribuir con su hogar.

**Sensibilización:** actividad orientada a desarrollar campañas de comunicación asertiva basadas en la reflexión sobre la discapacidad para los vecinos del distrito, buscando que estos se solidaricen y ejerzan la responsabilidad social con las personas discapacitadas. También se orienta a brindar información sobre las actividades

llevadas a cabo por la municipalidad en diferentes medios como revistas, boletines municipales y redes sociales para difundir las normas que amparan los derechos de este grupo vulnerable, comunicar las acciones de apoyo brindadas a las personas con discapacidad de la jurisdicción.

**Accesibilidad urbanística y arquitectónica:** orientada a hacer cumplir las normas de adecuación arquitectónica y urbanística dentro del distrito para el uso y fácil acceso de los espacios públicos por las personas con discapacidad, promoviendo la aprobación de normas técnicas municipales para las construcciones con enfoque inclusivo. Hoy en día se tiene que buscar incluir en los juegos recreativos

**Participación ciudadana:** orientada a motivar la participación de los familiares de las personas con discapacidad, para que les brinden apoyo en sus necesidades, más aún si son menores de edad. También busca involucrar la participación de las organizaciones de personas con discapacidad para hacerlos sentir incluidos en los programas que ejecute la municipalidad, desarrollar programas de voluntariado que generen una conciencia social en la población en apoyo de este grupo vulnerable.

### 1.1.5 Misión y visión

#### a. Misión

Contribuir a programas y servicios especializados para niños, jóvenes y adultos con discapacidad que mejoren sus capacidades, evaluaciones individuales y entornos para aceptar su condición en un entorno respetuoso, solidario y participativo. Sensibilización social sobre los problemas de la discapacidad..

**b. Visión**

Establecer un liderazgo a nivel nacional, caracterizado por instituciones educativas y prácticas solidarias, tolerantes y respetuosas que acojan a las personas con discapacidad sin prejuicios y les proporcionen igualdad de oportunidades.

**1.1.6 1.1.6 Organigrama general y organigrama ubicación de TS**

**ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO**

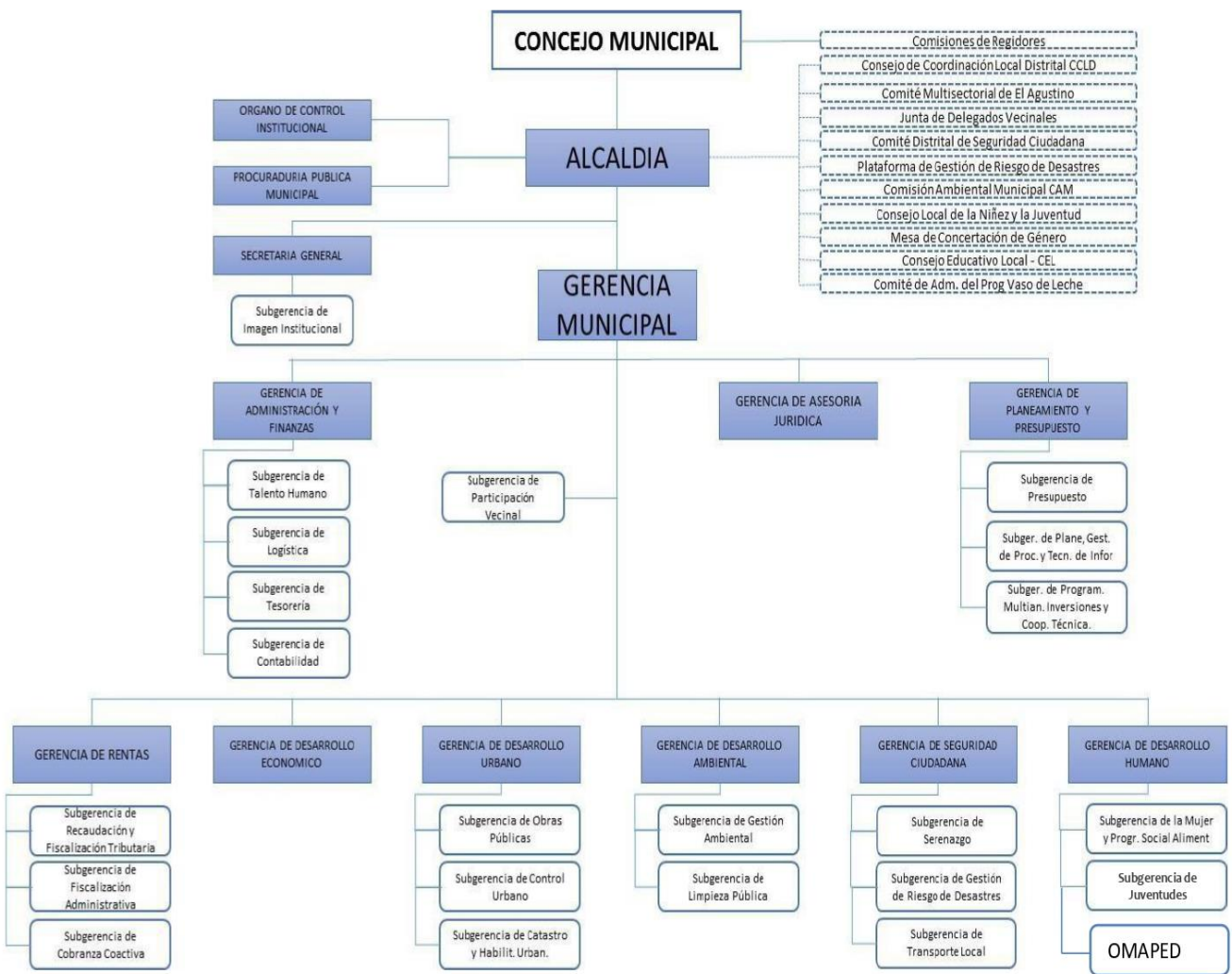


Figura 2. Organigrama General de la Municipalidad de El Agustino

Fuente: Municipalidad Distrital de El Agustino (2022)

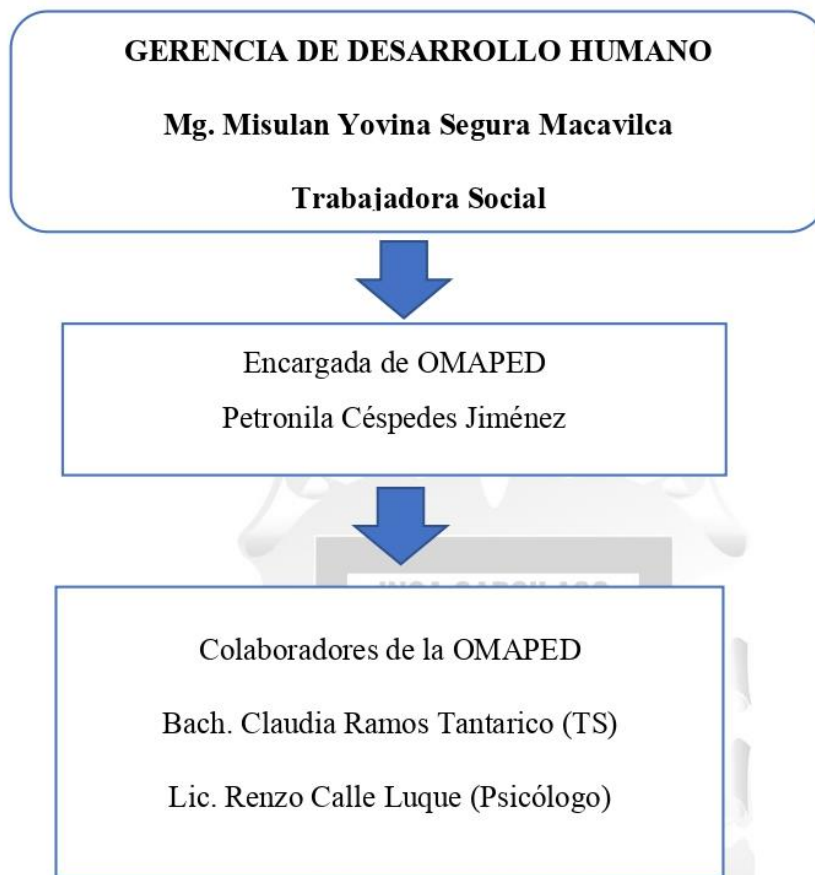


Figura 3. Organigrama donde se presta el Servicio de Trabajo Social

## **CAPITULO II: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA**

### **2.1 Marco Teórico de Trabajo social**

El trabajo social es una disciplina basada en métodos científicos y esfuerzos interdisciplinarios por investigar, gestionar, prevenir, educar, curar y promover la participación social mediante el cambio de actitudes hacia cuestiones específicas. (Barreix y Castillejos 2019)

Es una disciplina que avanza el conocimiento y cambia los procesos sociales mediante métodos de intervención que afectan a la participación de los sujetos y al desarrollo social. La investigación y las intervenciones profesionales se centran en las personas como agentes sociales (Carballeda, 2020).

Los trabajadores sociales buscan promover el desarrollo del potencial de las personas mediante la interacción social. Por tanto, es esencial respetar los derechos humanos, ser positivos ante los cambios, y estar dispuestos a trabajar en diferentes disciplinas y en diferentes disciplinas. De esta forma, la profesión social entiende e interpreta las necesidades, lagunas y requerimientos para desarrollar programas y proyectos de carácter social, organizar y formar personas para participar en la sociedad, encontrar soluciones a problemas concretos y mejorar sus condiciones. (Casalet, 2019)

Todas las personas interactúan con el entorno en el que ejercen sus derechos, participan como actores del desarrollo y mejoran la calidad de vida de las sociedades a nivel biológico, social, cultural, político y económico. (Montoya, et..., al., 2019).

Según la Federación Internacional del Trabajo social (2016) define al mismo como:



El trabajo social es una profesión y disciplina basada en la práctica que tiene como objetivo promover el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el empoderamiento y la liberación de las personas. Los principios de justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social. Con el apoyo de la teoría del trabajo social, las ciencias sociales, las humanidades y el conocimiento indígena, el trabajo social implica a personas e instituciones para abordar los retos de la vida y mejorar el bienestar.

Por tanto, el trabajador social es un profesional imprescindible en la vida corporativa porque siempre es sensible y humano con los temas sociales, es directivo y líder, sabe escuchar y compartir, trabajar en equipo y crear ambiente. Empatía Además, es sociable, inventivo, respetuoso, leal y leal. Evite los conflictos, pero no permanezca en silencio cuando haga comentarios válidos, razonados y razonados sobre decisiones de la agencia (Gallardo, 2020)

### **Ley del Trabajo social en el Perú**

La Ley 30112, describe los derechos de los trabajadores sociales como: Los trabajadores sociales tienen derecho a: a) Trabajar en un entorno adecuado para su seguridad física, psíquica y personal y con los recursos humanos y materiales necesarios. b) Recibir una remuneración de acuerdo con las leyes laborales vigentes y de acuerdo con sus calificaciones profesionales y académicas. c) Disfruta de la comodidad de realizar estudios de posgrado, maestría, carrera o beca en el país y en el extranjero de conformidad con la ley. d) Las demás que señalen las leyes y reglamentos”.

Pero en 2022 se modificó la Ley de Trabajadores Sociales y se adoptó un dictamen que establece que el profesional tiene derecho a trabajar en un ambiente adecuado a su Derecho Laboral físico, mental.

Desde la perspectiva de las funciones de los trabajadores sociales, se modifican los siguientes puntos en relación con la reforma del ejercicio profesional de los trabajadores sociales. El ejercicio privado de un trabajador social incluye el libre ejercicio de la profesión como profesional independiente que puede prestar servicios profesionales a organismos públicos y privados necesitados.

Asimismo, los trabajadores sociales tienen derecho a: a) desarrollar su trabajo en un entorno adecuado para su bienestar físico, psíquico y personal, y tener acceso a los recursos humanos y materiales necesarios; b) Percibir una remuneración proporcional a su profesión y calificación. De acuerdo con la legislación laboral aplicable; c) gozar de la comodidad de realizar estudios de posgrado, maestría, carrera o becas en el país y en el extranjero de conformidad con la ley; d) Las demás condiciones que señalan en las leyes y reglamentos.

De compromiso a la Ley N° 27918, Ley N° 23536 que establece la regulación puro del quehacer y oficio de los profesionales de la salud, donde las circunstancias sociales incluyen a los trabajadores sociales y al revés. Por supuesto, la Escuela Peruana de Se crearon los trabajadores. Lo mismo se aplica a esta Ley y demás normas vigentes.

La ley que apoya el trabajo social en Perú es la Ley núm. 31523, que establece que todas las prestaciones laborales de los trabajadores sociales están previstas en la ley del sistema educativo correspondiente. Los trabajadores sociales deben: a) adherirse al

Código de Conducta de la Academia Peruana de Trabajadores Sociales y al que ya está recogido en el Código Ético.

### **Intervención del trabajador social**

Uno de los ámbitos en los que los trabajadores sociales son más demandados es el sector de la salud, ya que su tarea incluye el trabajo con personas, familias y comunidades. El trabajo social en el ámbito de la salud se define como actividad profesional orientada a estudiar los factores psicológicos y sociales que influyen en los procesos de enfermedad de la salud. Por tanto, es importante conocer la situación real de cada paciente. Así, este planteamiento pasa por cuestionar a los usuarios e identificar redes de relaciones (familiares, institucionales, marginadas o excluidas).

El papel de los trabajadores sociales es identificar y abordar los determinantes sociales del estado de salud de una población mediante métodos adecuados, e implicar a los usuarios en el desarrollo de acciones destinadas a promover, proteger, mantener y participar en su recuperación. Tu salud responde a tus necesidades.

Según García (2018), el desarrollo profesional de las personas, comunidades o instituciones consiste en cambiar o alterar los retos a los que se enfrentan en su entorno.

Las intervenciones de trabajo social se entienden como las acciones organizadas e implementadas por trabajadores sociales que trabajan con personas y comunidades. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, superando los obstáculos al progreso en el desarrollo humano. Las intervenciones profesionales se basan en los fundamentos éticos, epistemológicos y metodológicos de los trabajadores sociales, desde enfoques globales pluralistas y cualitativos basados en la percepción dinámica de las personas como parte de su contexto social, histórica, política, económica y cultural. En el

ámbito de la salud, el trabajo social interviene a dos niveles: el nivel de atención individual y familiar y el nivel de atención comunitaria, es decir, trabaja a escala global en dos modalidades para superar o contribuir a situaciones problemáticas que afectan a los usuarios del mismo centro sanitario o centro hospitalario. (Raya, 2021)

### **Rol del trabajador social**

Para Ander Egg en 1996, se refieren a las acciones que realizan los profesionales en un momento determinado para lograr sus objetivos, entre ellos estudiar el estilo de vida de las víctimas de agresión, comprender sus condiciones de vida, el estado de salud, la inestabilidad, el estado de riesgo, el estado emocional y el ataque. ciclo o ciclos a los que se enfrentan en la convivencia con el atacante.

Las funciones relacionadas con la intervención de los trabajadores en casos de violencia de género son las siguientes: (Ballesteros, et., al., 2019):

**Preventivo:** Acción preventiva de profesionales para prevenir problemas individuales y colectivos, implementada a través de programas de intervención dirigidos a comunidades o personas en riesgo que no conocen los derechos humanos.

**Atención directa:** Los especialistas en el ámbito del trabajo social prestan atención a las personas que se enfrentan a problemas de carácter social con el objetivo de desarrollar las capacidades de las personas para que puedan hacer frente a problemas emergentes en el futuro y participar en actividades relacionadas con la vida social.

**Planificación:** Depende del uso de métodos y técnicas para llevar a cabo determinadas actividades para conseguir un objetivo utilizando los medios o recursos capaces de llevar a cabo las actividades.

**Facilitación y Compromiso Social:** Implementación y diseño de políticas sociales que contribuyan a la creación de servicios y medios adecuados para atender a las necesidades sociales mediante procesos diseñados para restaurar, preservar y potenciar la vida, las libertades y las capacidades de gobierno de las personas.

**Mediación:** Como trabajadores sociales, ayudamos a que las personas en situaciones de conflicto se unan y hacemos que los participantes se sientan empoderados para actuar a través de un acuerdo. El papel de los trabajadores sociales es la mediación, ellos deciden qué es de su interés mutuo y el conflicto entre personas se puede resolver.

**Evaluación:** Esto implica examinar los resultados de las diferentes acciones en relación con los objetivos propuestos, haciendo posible la forma en que se fijan nuevos objetivos y se implantan nuevas acciones.

### **Trabajo social en el ámbito empresarial**

Para entender mejor la definición de trabajo social en las empresas, es necesario entender el concepto avalado por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IFSW) en su conferencia de 2002 en Montreal. La profesión de trabajo social promueve el cambio social, leemos sobre la resolución de problemas en las relaciones, así como el empoderamiento y liberación de las personas para aumentar el bienestar. El trabajo social utiliza teorías del comportamiento humano y sistemas sociales para intervenir a medida que las personas interactúan con su entorno.

Los derechos humanos y principios de justicia social son fundamentales para la acción social. Con esta definición, podemos decir que el cambio social puede impulsarse desde el ámbito empresarial, y también pueden surgir problemas de relación interpersonal

en el ámbito empresarial. El mundo empresarial se convierte así en el ámbito profesional de la actividad del trabajo social.

Como su nombre indica, el trabajo social corporativo es el trabajo que se realiza en el marco organizativo de una empresa (pública o privada), más que en el de una organización no gubernamental o servicio social público. El trabajo social en el puesto de trabajo es un método para aplicar el contenido del trabajo social a un subconjunto del sistema (el mundo corporativo). (Chaime, 2019).

Cada obra tiene una función social que aglutina a personas, espacios, máquinas o estructuras. Esta función significa que la empresa pretende ser una comunidad útil y adecuada para el trabajo social.

Profesionales del trabajo social formados en Herrera (2020):

- Conocer el bienestar social de las personas, grupos o comunidades de cualquier ámbito.
- Identificar problemas y necesidades y diseñar e implementar programas y proyectos centrados en el bienestar y desarrollo de aquellos que tratan estos problemas o necesidades.

### **2.1.1 Área de intervención general**

El trabajo social es una profesión que, a lo largo de su historia, ha sido relevante para el contexto global contemporáneo, y se manifiesta a través de fuertes vínculos entre la globalización económica, las realidades y contextos locales y globales, la pobreza, la desigualdad y la desigualdad social, que requiere el reconocimiento de que la multiculturalidad, que requiere intereses minoritarios entre colectivos vulnerables emergentes. Para convertirse en temas muy importantes en la sociedad, requiere el

resurgimiento de los derechos humanos como eje central de un modelo de desarrollo que priorice la dignidad y el bienestar humano y proteja la vida en la tierra a través de su naturaleza natural. fundamentos de la sostenibilidad. (Maya, 2018)

En este sentido, la profesión de trabajo social es una disciplina de las ciencias sociales que pretende contribuir a la solución de problemas sociales que pueden modificarse mediante la intervención profesional. Todas las profesiones buscan redefinir y asegurar las carreras y conocimientos profesionales como base para el crecimiento personal. (Ballesteros, Viscarret y Uriz, 2019).

Por tanto, los deberes de un trabajador social son: el trabajo de enfermería, que se encarga de cuidar a personas que tienen o pueden tener problemas sociales; Función de planificación, que se ve como el acto de comandar o ejecutar un plan tal y como se indica. el objetivo; la función sociopedagógica, la finalidad de actuar es reflejarlas e implicarlas en la resolución de sus problemas; La función de investigación, un proceso sistemático que descubre la realidad mediante el uso de la tecnología para contextualizar las intervenciones adecuadas.

Es así que el trabajador social interviene en las siguientes áreas:

**a. Área Salud.** El trabajo social en este ámbito tiene como finalidad identificar e intervenir en los factores sociales que inciden en el estado de salud de la población beneficiaria mediante un proceso de desarrollo sistemático dirigido a fomentar la participación de los colectivos de usuarios en la promoción , protección, mantenimiento y restauración de la salud de acuerdo a tus necesidades.

**b. Área Educativa.** El trabajador social se encarga de respetar los derechos del niño, de mantener la vida escolar del alumno y, en su caso, acompañar (acompañado de un especialista) en servicios alternativos. Asegúrese de que los alumnos tengan lo que

necesitan para aprender. También existe educación especial en el ámbito de la educación, la función principal del trabajador social es eliminar las barreras a la educación inclusiva, están allí para orientar y pedir el apoyo necesario para garantizar la integración del alumnado en la comunidad educativa, realizando visitas y realización de entrevistas. Trabajar con sus padres para entender la situación social y familiar del alumno.

**c. En la Promoción Social.** Explora las teorías del desarrollo social, el bienestar, los derechos humanos y la calidad de vida. Desarrollar propuestas políticas e implementar proyectos sociales y de intervención de responsabilidad e importancia social.

**d) De Gerencia Social.** Conocer las teorías y métodos de gestión, planificación, gestión social y gestión de recursos. Gestionar propuestas de programas y proyectos de intervención social que sean socialmente sensibles, proactivos, pioneros y respetuosos en distintas culturas y contextos.

### **2.1.2 Área de intervención del ejercicio profesional**

El área de intervención específica donde se realizó la experiencia profesional de TS fue en la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), el cual atiende exclusivamente a los vecinos del distrito de El Agustino que presentan alguna deficiencia física, sensorial o mental, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de dicho grupo. Esta oficina fue creada mediante Ordenanza N° 086 -2011-MDP/C en el año 2011 y desde entonces se formaliza su funcionamiento, siendo la principal tarea de la trabajadora social intervenir en situaciones de crisis, abandono y frente a la carencia o pocas oportunidades de las personas con discapacidad. En la OMAPED las principales acciones se dirigen a:



- Sensibilizar a los vecinos de la comunidad sobre la problemática de las personas discapacitadas, instándolos a la reflexión y concientización para prestarles la ayuda que necesitan. Ejemplo: Ayudar a subir al carro a un invidente.
- Velar por el cumplimiento de las normas y dispositivos legales a favor de las personas discapacitadas. Ejemplo: Corroborar que reciban su bono del estado cada dos meses a los admitidos en el Programa Contigo.
- Registrar a las personas con discapacidad del distrito conservando información actualizada en el padrón. Ejemplo: Cruzar información con los datos de la RENIEC para verificar la supervivencia de las personas registradas.
- Promocionar y asegurarse del cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal para las personas con discapacidad en el distrito. Ejemplo: Gestionar una bolsa de trabajo para las personas con discapacidad en el distrito.
- Promover la inclusión de las personas con discapacidad en los programas recreativos, de salud, educativos, cultura y otros más del interés de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones que los demás. Ejemplo: Gestionar la aprobación para la implementación de parques recreativos inclusivos.
- Incentivar la organización comunitaria de las personas con discapacidad. Ejemplo: Realizar un concurso de talentos para las personas con discapacidad del distrito.

### 2.1.3 Función General

Entre las funciones generales de las que se encarga la trabajadora social en la OMAPED constan las siguientes (Arroyo et al., 2012).

- a) **Función preventiva:** referida a la actuación oportuna sobre las causas que ocasionan la problemática individual y/o colectiva, suscitado en el entorno social (Colegio Oficial de Trabajo Social de León, s.f.). Involucra el diseño y ejecución de programas de intervención social dirigido hacia los grupos vulnerables como las personas con discapacidad.
- b) **Función de atención directa:** orientada a la atención de personas que presentan indicios o estén en riesgo de sufrir exclusión social (La Universidad en Internet, 2022). Su propósito es fortalecer el desarrollo de las capacidades y competencias de las personas con discapacidad para afrontar autónomamente problemas futuros e insertarse favorablemente en la sociedad.
- c) **Función de planificación:** referida a la acción de planificar y organizar un plan de intervención según los objetivos que pretende alcanzar (Arroyo et al., 2012). Implica tener un pleno conocimiento de la realidad en la que se piensa intervenir para elegir las mejores estrategias, recursos e instrumentos para concretar las metas planteadas en favor de las personas con discapacidad
- d) **Función de mediación:** el profesional en trabajo social actúa como agente vinculador, favoreciendo la unión de los implicados en el problema social con el propósito de posibilitar con su intervención que las partes implicadas encuentren sus propias soluciones (Colegio Oficial de Trabajo Social de León, s.f.). En tal sentido, la función del TS es ser el intermediario entre los agentes sociales tales

como persona discapacitada-familiares para que alcancen el apoyo y comprensión en el núcleo familiar.

- e) Función de evaluación: implica la tarea de contrastar los resultados obtenidos de su intervención, respecto a los objetivos planteados, identificando los errores y aciertos sobre lo realizado, permitiendo adoptar decisiones pertinentes para lograr su propósito (Arroyo et al., 2012). Al respecto en base a lo conseguido se reflexiona y se redirige los procesos con la finalidad de concretar las metas propuestas que benefician al grupo vulnerable de las personas con discapacidad.

#### **2.1.4 Funciones Específicas**

Las funciones específicas del profesional en TS realizadas en la OMAPED del municipio de El Agustino se centra en lo siguiente:

- Gestionar los programas de apoyo, prevención, de educación, rehabilitación e integración social de las personas discapacitadas, lo cual involucra los cuatro procesos de la administración.
- Difundir y hacer cumplir las normas que protegen a las personas con discapacidad, para asegurar su bienestar dentro de la comunidad.
- Plantear proyectos de mejora de los espacios públicos del distrito para el acceso y aprovechamiento de las personas con discapacidad.
- Fortalecer la participación y organización de los vecinos del distrito para defender los derechos e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, asumiendo el rol con responsabilidad social.
- Promover el financiamiento de los proyectos que desarrollen las personas discapacitadas a fin de hacerlos sentir útiles y productivos dentro de la sociedad.

- Motivar la participación de representantes de las personas con discapacidad en la formulación de proyectos, para canalizarlos hacia fuentes financieras públicas y privadas que contribuyan a la solución de la problemática que presentan.
- Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y otros instrumentos de gestión de la OMAPED de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en su área de competencia.
- Contribuir en las labores de comunicación y socialización de los derechos de la persona con discapacidad que lleve a cabo el municipio de El Agustino.
- Atención y derivación de casos específicos de personas con discapacidad a servicios especializados que les brinden el apoyo necesario.

## **2.2 Marco Teórico de Variables**

### **2.2.1 Trabajo social y las personas con discapacidad**

#### **2.2.1.1 Conceptualización de discapacidad**

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023) afirma que la discapacidad es una posibilidad que puede presentar el ser humano la cual se caracteriza por afecciones sensoriales, mentales o lesiones medulares. Alrededor del 16% de la población mundial, sufren de alguna discapacidad que les imposibilita tener una vida normal; caracterizándose por un promedio de vida menor, presentan peor salud y padecen limitaciones en sus actividades diarias. Las personas con discapacidad tienen una deficiencia que les impide moverse, razonar o interactuar con facilidad en su entorno, lo cual los pone en una situación de desventaja frente a los demás.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS, s.f.) señala que las personas con discapacidad son aquellas que presentan algún tipo de deficiencia física, mental o sensorial de manera permanente que tienen por enfrentar barreras, las cuales obstaculizan su pleno desarrollo en la sociedad; siendo el género femenino las más predispuestas de sufrir discapacidad, así mismo las personas mayores tienen más predisposición que las jóvenes. La discapacidad constituye en la mayoría de los casos una desventaja para poder encontrar un trabajo, estudiar y otras actividades que el resto de las personas pueden realizar sin problemas, por eso, resulta necesario crear conciencia social para brindarles el apoyo que necesitan.

Según el Banco Mundial (2022) sostienen que las personas discapacitadas son aquellas que presentan más probabilidades de experimentar situaciones adversas socioeconómicas y de salud, debido a un impedimento físico, cognitivo o sensorial. El riesgo de las personas a sufrir de discapacidad se ve potenciado por diferentes factores como la pobreza, la malnutrición, poca educación, atención precaria de la salud, inestabilidad de las condiciones laborales, etc. Las personas con discapacidad son un grupo vulnerable que requiere especial atención por parte del estado y la comunidad para acceder a la igualdad de oportunidades, a ellos les asisten derechos que deben ser respetados en su integridad, para que gocen de bienestar y accedan a una mejor calidad de vida.

### **2.2.1.2 Tipos de discapacidad**

La Organización Mundial de la Salud (2001) propuso la clasificación internacional del funcionamiento (CIF) de la discapacidad la cual categoriza en cuatro tipos las discapacidades que las personas pueden presentar.

- a) Discapacidad física: es aquella que presentan las personas que les falta alguna parte de su cuerpo, lo cual les impide moverse con facilidad y les limita en su funcionamiento normal.
- b) Discapacidad sensorial: comprende a las personas con deficiencias en alguno de los sentidos (visual, auditivas) y los problemas en el lenguaje que les impide socializar y entender a los demás.
- c) Discapacidad intelectual: referida a la limitación en las habilidades de razonamiento que les impide aprender en igualdad de condiciones que los demás. En las escuelas requieren de una programación curricular alterna para satisfacer sus necesidades educativas ya que debido a la limitación en su capacidad intelectual no logran aprender igual que sus demás compañeros.

### **2.2.1.3 Normatividad que ampara a las personas con discapacidad**

En nuestro país se cuenta con un marco legal que ampara a las personas con discapacidad desde la Constitución Política del Perú, leyes, resoluciones ministeriales (RM), decretos supremos (DS). A continuación, se enuncia el conjunto de normas que los protegen (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2018).

Lo primero es tomar medidas para fomentar el empleo. Desde los años 60 a los 90, el país adoptó diversas medidas para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad, inicialmente limitadas al Estado y posteriormente ampliadas al sector privado. Influenciadas por la Escuela de Pensamiento del Modelo de Rehabilitación, estas medidas, por supuesto, se centran en las personas con discapacidad que reconocen su "rehabilitación" o "formación" en el trabajo. Inicialmente, el Gobierno, a través del Decreto Legislativo núm. 14560 de 11 de julio de 1963, ordena a las entidades

gubernamentales y paraestatales que ofrezcan oportunidades laborales a personas con discapacidades físicas o visuales que estén bien formadas, aptas para trabajar y puedan acreditar su capacidad de rendimiento. . Certificados de sus labores para cubrir las vacantes que se presenten. En octubre de 1981, el gobierno amplió la promoción del sector privado con la promulgación de la Ley núm. 23285, Ley de fomento del empleo de las personas con discapacidad, que ofrece incentivos fiscales a los empresarios que contratan a personas con discapacidad. Están totalmente restaurados o en proceso de recuperación en acción. Estas medidas han tenido poco efecto, en parte porque su protección se limita a la clase de discapacidades, donde la exigencia de obtener certificados oficiales que acrediten su capacidad para trabajar se ha convertido en una barrera limitadora, y por el compromiso del gobierno de emplear trabajadores con discapacidad en países pequeños. y el sector privado.

La Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad

El 6 de enero de 1999 se publicó en el Boletín Oficial la Ley núm. 27050, Ley General de las Personas con Discapacidad, para regular las cuestiones de las personas con discapacidad y establecer la protección, la asistencia sanitaria, el empleo, la educación, la rehabilitación, la seguridad social, y el bienestar social. El desarrollo y la integración social, económica y cultural de los seres humanos (artículo 1).

En el ámbito laboral, la Ley núm. 27050 reconoce el derecho de las personas con discapacidad a gozar, sin discriminación, de todos los beneficios y derechos que en general reconoce la Ley del Trabajo a los trabajadores (artículo 31). Pero, además, ha puesto en marcha dos medidas positivas para mejorar el acceso a los puestos de trabajo públicos: el régimen de cuotas de empleo y la concesión de bonificaciones en los

concursos de actuación pública de la administración pública (artículos 33 y 36): Artículo 33.- Fomento de Empleo, el poder ejecutivo, sus órganos autorizados y delegados, los órganos constitucionales de autogobierno, las instituciones públicas, las comunidades autónomas y los municipios deben contratar a personas con discapacidad que reúnan los requisitos de declaración adecuada de al menos el 3% de la plantilla total con discapacidad. Además de bonificaciones por concursos de actuación para cubrir vacantes en concursos de actuación de las administraciones públicas, las personas con discapacidad que cumplan los requisitos del puesto de trabajo y obtengan una puntuación de aprobación reciben una bonificación del 15%.

#### El Plan de Igualdad de Oportunidades 2009-2018

Pese a los resultados del Plan de Igualdad 2003-2007, el país todavía intenta formular políticas públicas para abordar los problemas de discapacidad. Así, en diciembre de 2008 aprobó el Plan de Igualdad 2009-2018 (DS núm. 007-2008-MIMDES), que pretende como herramienta de planificación política y técnica de la acción de gobierno a favor de las personas con discapacidad, mediante la cual el ser humano promueve la suya el pleno disfrute de los derechos en condiciones de igualdad y respeto a su dignidad.

El nuevo plan se basa en el modelo de sociedad y el concepto de discapacidad recogido en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece que la discapacidad es "el resultado de la interacción de las personas con discapacidad y las deficiencias que se derivan". Actitudes y condiciones que les impidan participar plena y eficazmente en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás (3) En cuanto a la materia de trabajo, el papel de la Consejería en el



fomento del empleo en el marco de la igualdad oportunidades y la no discriminación; mediante normativas y programas de colocación que prioricen la atención y la protección de las personas con discapacidad.

La Ley N° 29973

Ley pública para las personas con discapacidad Para armonizar la legislación nacional con las disposiciones de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, el Congreso de la República aprobó la Ley núm. 29973, Ley pública de las personas con discapacidad. Personas con discapacidad, el informe se publicó en el Boletín Oficial de 24 de diciembre de 2012.

Cuando se produce una situación de este tipo en relación con el trabajo y el empleo, la Norma afirma el derecho de las personas con discapacidad a trabajar: y condiciones de trabajo saludables” (artículo 45-1).

A tal efecto, la Ley núm. 29973 prevé dos medidas positivas concretas para la promoción de las oportunidades laborales abiertas a las personas con discapacidad: un sistema de cuotas de retención laboral y el otorgamiento de bonificaciones en los concursos públicos de trabajo organizados por entes públicos. En cuanto a la primera norma: los organismos públicos deben emplear a personas con discapacidad al menos el 5% de su plantilla, y los empresarios privados con más de 50 trabajadores al menos un 3%. (artículo 49).

## **2.2.2 Calidad de vida**

### **2.2.2.1 Conceptualización de Calidad de Vida**

La calidad de vida se refiere al conjunto de condiciones que permiten alcanzar el bienestar personal y grupal dentro de la sociedad. Por eso resulta necesario una buena calidad de vida para el desarrollo pleno y la satisfacción expresada en la felicidad del individuo (Federación de Autismo Madrid, 2021). Se puede afirmar que la calidad de vida corresponde a un balance de aquellos recursos que le proveen satisfacción y bienestar al individuo.

De acuerdo a la Dirección de Investigación Gobierno de México (2017) define la calidad de vida como un término que alude a diferentes factores intervinientes, que van desde el bienestar comunitario hasta aspectos concretos de indole individual, aterrizando en el binestar personal por los recursos y soportes con que cuenta, los cuales pueden ser tangibles o intangibles. Al respecto, dicho constructo se asocia al bienestar del individuo mediado por el soporte material y espirirtual que recibe la persona de su medio o entorno, donde juega un rol preponderante la familia.

La calidad de vida tiene un significado mayormente subjetivo, asociado con el estado de bienestar que presenta cada persona, vinculado a diversos aspectos de la vida como la salud, la interacción sociocultural y la propia experiencia (Razo-González, 2014). En tal sentido, la calidad de vida se valora según el analisis introspectivo de la persona con discapacidad quien toma en cuenta su posición dentro del contexto lo cual le permite acceder a cierto nivel de vida, rodeado de condiciones específicas que le propocionen bienestar.

La Organización Mundial de la Salud (1997) define la calidad de vida como la percepción de las personas sobre su situación en base a una serie de condiciones que

les rodea así como según sus prioridades, necesidades y expectativas. Analizado de manera global es el resultado de un conjunto de componentes como el estado de salud, la interacción social y las condiciones materiales con que cuenta. Visto la calidad de vida desde el ángulo de las personas con discapacidad, se refiere a todo lo necesario para que este grupo pueda integrarse adecuadamente a la sociedad, en igualdad de condiciones que le permita acceder a un buen sistema de salud, a una educación y formación de calidad, que tenga libre acceso a lugares públicos y privados, etc.

#### **2.2.2.2 Componentes de la Calidad de vida**

De acuerdo con la OMS (1997), la calidad de vida se mide o valora por cuatro componentes principales: salud física, salud psicológica, relaciones sociales y medio ambiente.

- a) *Salud física*: considera la evaluación de la salud general, de manera preventiva, para reducir situaciones de enfermedad, mejorando la calidad de vida del individuo. Mientras el individuo se movilice por sí mismo y no padezca ningún tipo de dolencia física que le impida su actividad normal. La salud física resulta importante para la autonomía funcional, de manera que puede ejecutar sus actividades cotidianas con normalidad. Un adecuado estado físico permite que las personas no sean dependientes de sus familiares para desplazarse de un sitio a otro. Al respecto, la salud física se caracteriza por el grado de bienestar corporal que presenta el individuo e involucra la satisfacción con su sistema de funcionamiento lo cual es equivalente a la buena salud.

- b) *Salud psicológica*: referido al buen estado de la salud mental en el individuo lo que le permite afrontar los problemas de la vida con inteligencia emocional, mostrando equilibrio y tranquilidad en las decisiones que adopta. El aspecto psicológico en el individuo juega un rol importante en su calidad de vida, pues lo vuelve un ser más seguro para enfrentar cualquier tipo de situación problemática. La estabilidad en la salud psicológica influye de manera positiva en las relaciones sociales y salud física, por tanto, es beneficioso para su desarrollo pleno y efectivo en la sociedad.
- c) *Relaciones sociales*: surgen a partir de la socialización y/o comunicación con otras personas del entorno, involucra la participación frecuente con sus redes de apoyo social, tales como las amistades, familiares, vecinos, etc. Las relaciones sociales permiten ampliar los grupos de apoyo, es necesario para no caer en el aislamiento social de las personas con discapacidad, permite recibir el apoyo moral necesario para ayudarlos a superar situaciones críticas. Cuando la persona discapacitada percibe el interés y acompañamiento de las personas de su entorno mantiene una mayor comunicación, valora dichas relaciones y mejora el área emocional, mostrándose más sociables, motivados y con deseos de participar en reuniones.
- d) *Ambiente*: referido al espacio donde se desarrolla la persona con discapacidad, las condiciones físicas del entorno que le rodea; dicho factor es relevante para mejorar su calidad de vida en base al acceso a lugares públicos, parques y medios de transporte. Un adecuado ambiente favorece a la salud global de las personas, permitiéndole vivir mejor y hacer uso de todo lo que dispone en su medio para satisfacer sus necesidades.

### **2.2.2.3 Importancia de la Calidad de vida en las personas con discapacidad**

La calidad de vida en las personas con discapacidad se inicia como un hito muy importante en 1980 enfocado en la atención de la discapacidad intelectual (autismo) bajo intervenciones profesionales y el establecimiento de políticas públicas que favorecieron a su desenvolvimiento en el medio social. De dicha forma contribuyó a la sensibilización de los derechos fundamentales de este grupo de personas quienes vieron mejorada su situación en el contexto social y mejoraron su participación social (Federación de Autismo Madrid, 2021). En la medida que se establecieron programas de atención especializada para ciertos tipos de discapacidades se mejoró su nivel de vida lo cual le genera satisfacción personal y social con su entorno.

Según Castro et al. (2016) la importancia de la calidad de vida en las personas con discapacidad es un aspecto destacable para mejorar la situación en el contexto social a partir de la formación o educación, teniendo en cuenta la percepción de los implicados y de los profesionales en educación a cargo de este grupo vulnerable. Los estudios realizados confirman que la autodeterminación de dicho grupo contribuye a querer mejorar su grado de preparación orientado hacia un modelo de vida independiente que le permita adoptar nuevas competencias de acuerdo con sus habilidades desarrolladas con la finalidad de dar solución a sus problemas.

La calidad de vida proviene de distintos apoyos que reciben las personas con discapacidad en función de sus necesidades especiales y la forma de otorgárselo, lo cual les permite superar sus dificultades o minusvalías. Resulta importante ya que al querer reducir posibles minusvalías mediante el paradigma de la rehabilitación se provee bienestar y satisfacción a las personas con discapacidad (Maggiori, 2012). Al

respecto, la calidad de vida en los discapacitados es importante ya que contribuye a un mejor desarrollo personal y social valiéndose del apoyo de los recursos del medio y de los agentes sociales con quienes interactúa de manera frecuente.



## CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

### 3.1.1. Teoría y la practica en el desempeño profesional

La discapacidad es un fenómeno que está cobrando cada vez más importancia en nuestra sociedad. Las políticas públicas, los servicios, los beneficios y los recursos implementados forman una red de seguridad social diseñada para responder a poblaciones diversas con necesidades, preocupaciones y demandas diversas. Las personas con discapacidad corren el riesgo de aislamiento social debido a una variedad de factores, incluida la falta de bienes esenciales necesarios para ejercer plenamente sus derechos civiles.

Existe una relación bidireccional entre la discapacidad y la exclusión social. Por su parte, la gente vive en un entorno inestable, con desnutrición, malas condiciones de vivienda, etc. aumento del riesgo de discapacidad. Al mismo tiempo, la discapacidad es un presagio de exclusión por falta de acceso a los servicios. (Huete, et., al., 2019)

La calidad de vida es un concepto en el trabajo social. Así, hoy día son habituales expresiones como las siguientes. El trabajo social es la organización de grupos humanos para mejorar la calidad de vida de las personas con las que trabajamos. (Kisnerman, 2018)

El trabajo social se centra específicamente en las personas con discapacidad, puesto que la profesión trabaja para garantizar los principios de dignidad, independencia, no discriminación, y el fomento de la participación y la inclusión desde la igualdad de oportunidades que impliquen una inclusión social real. , no es una limitación de la condición especificada. la gente. En este sentido, Lorna (2018) afirma que "los trabajadores sociales intervienen en las dimensiones sociales que determinan las condiciones de vida de las personas, eliminan o reducen barreras sociales, o crean,

mejoran o proporcionan facilitadores sociales". Decir que los profesionales trabajan con usuarios que requieren un esfuerzo efectivo es como el caso de las personas con discapacidad.

Es importante remarcar que hablar de discapacidad implica diferentes variables, pero en general hace hincapié en la vulnerabilidad de las personas con discapacidad, ya que según la Organización Mundial de la Salud (2018), "más de 1.000 millones de personas, es es decir, el 15% de la población mundial, se ven afectados de algún modo por la discapacidad.

Entre 110 millones (2,2%) y 190 millones (3,8%) de personas mayores de 15 años presentan deficiencias funcionales graves." Esta cifra es claramente superior a las anteriores estimaciones de nuevos casos de discapacidad en la salud global. En este contexto, se entiende como un producto de condiciones sociales y biológicas, así como un factor de mejora para el desarrollo global del individuo y del grupo.

Cabe recordar que una persona con discapacidad que trabaja en el ámbito social no necesita infligirse dolor, sino la discriminación, el aislamiento y las restricciones permanentes que la sociedad impone a los discapacitados. La discapacidad supone la exposición a la discriminación, la exposición a la vulnerabilidad y los ataques a la identidad y la autoestima, por lo que la acción profesional que se propone debe tener como objetivo principal eliminar esta discriminación. (Muyor, 2018).

Partiendo de esta hipótesis, las políticas (nuevas) relacionadas con la discapacidad, como la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad de 2006, pueden presentar una nueva oportunidad para mitigar la exclusión de un subconjunto de personas con discapacidad. Necesidades profesionales y soporte fuerte.



Por último, centrarse en la calidad de vida es uno de los objetivos del trabajo social y pasa por buscar la mejor calidad de vida posible, comunicarse a través del diálogo con uno mismo y con la sociedad, y aportar calidad y calidez al trabajo realizado con personas, grupos, organizaciones y comunidades. Junto a otros profesionales, desarrollar respuestas a las necesidades de la sociedad, resolver problemas y mejorar las capacidades y fortalezas individuales y de equipo.

En este contexto, la calidad de vida busca avanzar hacia una posible utopía del desarrollo humano, impulsando diversas estrategias, entre ellas las basadas en la resiliencia, para seguir superando las adversidades, seguir creciendo y desarrollándose, y avanzar hacia la igualdad de oportunidades.

### **3.1.2. Antecedentes Internacionales**

En la investigación de Camargo y Lopez (2022), realizada en Colombia titulada “Estado de la política pública para personas con discapacidad en materia de empleo, seguridad social y educación en Tunja”, Su objetivo es determinar la situación de los derechos de las personas con discapacidad en materia de seguridad social, educación y empleo de acuerdo a la política general de los municipios. Mediante un enfoque de documentación descriptiva, pretende analizar el estado actual de las políticas públicas para las personas con discapacidad en Tonga, como la doctrina efectiva, basada en conceptos legales de empleo, seguridad social y educación, utilizando la legislación vigente como a fuente directa. y jurisprudencia. La conclusión es que es evidente que el trabajo en Colombia no sólo tiene una dimensión como derecho, sino que a su vez tiene el carácter de principio rector y es de gran valor para "la administración pública". Por eso, en los planes urbanísticos y políticas públicas que se proponen para gestionar y proteger

a este grupo de población, se promulgan una serie de medidas no sólo para incluir a las personas con discapacidad que viven en Tonha, sino que, a cambio, estas medidas impondrán tributos combinados con la prioridad. a concesiones y proyectos productivos Las medidas suponen un avance importante en la percepción de estas personas con discapacidad, tal y como se describe en los apartados correspondientes.

Para Vera, et., al., (2021) en su investigación realizada en Ecuador titulada “Entorno familiar de personas con discapacidad: una intervención desde el Trabajo Social”, El objetivo era determinar la prevalencia de las intervenciones de trabajo social en el entorno doméstico de las personas con discapacidad. Se utiliza el método descriptivo apoyado por el método cualitativo, el enfoque de la literatura, el método de análisis, el método inductivo y deductivo, el método de la entrevista y la herramienta de guía de la entrevista, que se aplican a los trabajadores sociales del Instituto de Talentos y las familias. de los trabajadores con discapacidad de la Universidad. El aspecto emocional es muy importante porque si la familia y los discapacitados están de buen humor, podrán realizar las actividades cotidianas normales sin impacto ni mal funcionamiento, contribuye a su vitalidad dándoles la responsabilidad de estar con ellos y para cuidar -los cuando surjan sus problemas de salud.

En la investigación de Herrera, et., al., (2021), realizada en Ecuador, titulada “Intervención de Trabajo Social frente a la discapacidad en Ecuador”, El objetivo era definir el papel de los trabajadores sociales en este sentido y entender las distintas leyes que protegen a las personas con discapacidad bajo la política gubernamental. Los trabajadores sociales crean el cambio social con el apoyo del equipo sanitario, proporcionando un desarrollo adecuado y una mejor calidad de vida para que las personas puedan funcionar de forma independiente independientemente de su tipo de discapacidad.

Es importante destacar que este colectivo forma parte del grupo de atención prioritaria y tiene derecho a recibir la adecuada atención en entornos públicos o privados. Este estudio se refiere a la identificación y evaluación de factores ambientales contextuales, el descubrimiento de los riesgos existentes, la viabilidad y accesibilidad de las prestaciones declaradas por el estado, así como la investigación, promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de las personas con discapacidad para el pleno desarrollo de la vida. La metodología utilizada en este estudio es el tipo de revisión bibliográfica que pone de manifiesto el esfuerzo de los trabajadores sociales en el ámbito de la discapacidad mediante la evaluación e identificación de distintos factores contextuales, la detección de riesgos potenciales y el acceso a los servicios declarados que son revisados por el Estado, para comprobar si se están cumpliendo.

En la investigación realizada en México, por Limon y Duarte (2020) titulada “Intervención del profesional del trabajo social con personas jóvenes y adultas con alguna discapacidad”, El objetivo era analizar los patrones de intervención de trabajadores sociales con jóvenes y adultos con discapacidad. Fue desarrollado por una asociación cívica de Chiapas, México, mediante métodos cualitativos. Los resultados sugieren que los modelos de diversidad que hacen hincapié en el respeto y la apreciación de los derechos humanos pueden guiarlos en sus procesos de resiliencia a largo plazo. Las intervenciones deben tener en cuenta la historia humana, los antecedentes sociales, familiares, económicos y culturales y los aspectos biológicos; Además, trate a estas personas como personas con derechos, sentimientos, motivaciones y capacidades. Todo esto ayudará a mejorar sus condiciones de vida e integración social.

Para Agredo y Paulina (2020) en su investigación realizada en Colombia titulada “Empleabilidad de las personas con discapacidad “una revisión narrativa”: alternativas

desde la inclusión laboral”, El objetivo es analizar el concepto de empleo y los factores asociados a él y proponer alternativas a su aplicación a las personas con discapacidad desde la perspectiva del mercado laboral. Se llevó a cabo un proceso de revisión de la literatura tipo revisión narrativa con el objetivo de describir y debatir el concepto de empleo y su aplicabilidad a las personas con discapacidad, teniendo en cuenta las diferentes perspectivas que se han publicado al respecto, tanto a nivel teórico como contextual. La conclusión es que la empleabilidad está influenciada en cierta medida por factores externos al entorno individual y personal y puede verse en un sentido más amplio, tal y como expresan las propias personas con discapacidad, teniendo en cuenta que el concepto y la idea de empleo es una característica valiosa de gestión, es decir. Encarnado en el mundo de la libertad y la elección.

### **3.1.3. Antecedentes Nacionales**

En la investigación de Cayetano (2022) en su investigación “Intervención del trabajador social en el área de bienestar social en tiempos de Covid-19 en la empresa Banco de crédito del Perú, en el año 2021”, Su propósito es dar a conocer la experiencia adquirida por los trabajadores sociales en la implicación e intervención de las empresas financieras, dando así a conocer las acciones realizadas por el Banco de Crédito del Perú. La intervención actual ha implicado a 2.000 trabajadores, lo que significa que el 60% son hombres y el 40% son mujeres. Credit Banco Peru tiene un área RR. La función principal de la familia y de los espacios sociales que hay es dar apoyo, acompañamiento y atención al personal bancario durante la pandemia de la COVID-19. Podemos concluir, pues, que todos estos objetivos fueron alcanzados satisfactoriamente por los colaboradores, que estuvieron presentes en cada caso presentado y dieron el apoyo y

asesoramiento necesario, que nos permiten prepararnos para futuras experiencias que incrementen el conocimiento.

Para Diaz y Fazzari (2021) en su investigación titulada “Análisis de la implementación del Programa de Inserción Laboral de la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) de Lince. Aportes de la Gerencia Social para mejorar la empleabilidad para las personas con discapacidad” El objetivo es analizar la puesta en marcha del programa de empleo de la Oficina Municipal de Apoyo a las Personas con Discapacidad (OMAPED) en el municipio de Lens. Investigación cualitativa de los programas de inserción profesional para personas con discapacidad en la Región de Rennes, incluyendo el análisis de la normativa nacional e internacional, las estadísticas disponibles, el entorno social y laboral y las actitudes hacia las personas con discapacidad y sus familias en la región. En conclusión, no es suficiente con una ley que facilite este tipo de materias. Se respetan los derechos laborales de las personas con discapacidad, pero es necesario sensibilizar a toda la sociedad sobre el enfoque de los derechos y eliminar los prejuicios y todas las formas de discriminación. Ésta es la única manera de conseguir una verdadera inclusión.

Para Peña (2021) en su investigación titulada “La inserción laboral de personas con discapacidad y su influencia en la imagen corporativa de las tiendas por departamento”, El objetivo es determinar el impacto del empleo en la imagen corporativa de los almacenes. Mediante métodos mixtos, se han utilizado 300 cuestionarios así como entrevistas a expertos en el tema de la identidad corporativa y entrevistas al director de gestión humana de la tienda Saga Falabella. Los estudios han demostrado que la visualización tiene un efecto positivo en cerca del 65% de la imagen corporativa del supermercado. Se concluyó que la inserción laboral de personas con discapacidad se

considera un acto socialmente responsable que afecta a la imagen institucional del almacén desde los aspectos éticos, legales y benéficos.

En la investigación de Alava y Calero (2020), titulada “Trabajo social y discapacidad: intervención desde el departamento de calificación del Ministerio de Salud Pública”, El objetivo era analizar las intervenciones de los trabajadores sociales en la emisión de tarjetas de discapacidad por parte del Departamento de Elegibilidad del Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Utiliza métodos no experimentales, apoyados en métodos descriptivos y bibliográficos; Utiliza un enfoque lógico-científico: inductivo-deductivo combinado con métodos cualitativos para hacer accesible el objetivo. Así, los profesionales intervienen en el trabajo social, incluida la valoración social del usuario, tratando los factores sociales, económicos, personales y familiares a través de una matriz de escala, e incluso permiten la adjudicación de titulaciones adicionales después del diagnóstico final del médico, y decidir si se concede una discapacidad. tarjeta. En conjunto, esto sugiere que la implicación de los profesionales del trabajo social es esencial como agente de cambio e inclusión social, desarrollando actividades y procesos que buscan mejorar a los usuarios con discapacidad, y reducir las barreras que limitan directamente su participación en la sociedad.

Fabian, et., al., (2019) en su investigación titulada “Situación laboral y calidad de vida de las personas con discapacidad física Huancayo”, El objetivo era entender la situación laboral y la calidad de vida de las personas con discapacidad física de entre 18 y 65 años en OMAPED-Huancayo. El tipo de investigación es básico, descriptivo y cuantitativo, y el tamaño de la muestra es de 280 PCDF; El método es un análisis combinatorio, una técnica de encuesta y un cuestionario a escala; El alfa de Cronbach es válido y fiable 0,7. RESULTADOS: Con una puntuación de PCDF de 68,9 en el sector

informal, tenían pocos ingresos económicos, mientras que una puntuación de PCDF de 31,1 en el sector formal tenían unos ingresos iguales o superiores al salario mínimo, pero tenían una calidad de vida normal en todos los casos. respeto (2.1624). . En definitiva, la situación laboral en el PCDF en los sectores formal e informal difiere según los ingresos y la calidad de vida.

### 3.1.4. Método de intervención profesional

El método a utilizar en el presente trabajo es el básico ya que la formulación del métodos nace, por un lado, de la voluntad de los profesionales de hacer más eficaz su conducta en situaciones directamente relacionadas con el contexto social en el que ejercen su profesión, y d por otro lado. En parte por este motivo, el análisis por métodos tradicionales muestra que, a pesar de la división funcional de los métodos según los actores individuos o grupos, muestran cierto ingenio a la hora de estructurar los enfoques metodológicos.

Además, pueden identificarse duplicaciones y semejanzas en muchas de las técnicas y procesos implicados en cada uno de los métodos anteriores.

Este intento de aproximación al conocimiento de la realidad social desde distintos puntos de vista permitió formular métodos básicos, distinguiendo cinco etapas o momentos del proceso: investigación, diagnosis, planificación, implementación y evaluación; Con la incorporación más reciente, la regulación.

Las etapas de investigación se describen de la siguiente forma:

**Diagnóstico:** El diagnostico permite conocer la realidad social en dos etapas: la recopilación de información y la reflexión nacional, que dan un pronóstico de la situación. El diagnosticas no es solo un listado de datos, sino que también implica un análisis

reflexivo a partir de la experiencia profesional acumulada de otros casos sociales similares. Los elementos que habitualmente componen un diagnóstico se definen por la aclaración de la unidad de trabajo o necesidad, identificación de problemas existentes, jerarquización por preferencia, indicación de posibles alternativas de solución, análisis de recursos internos y externos, y finalmente un pronóstico técnico de la situación o consecuencias de no intervenir.

**Programación:** Esta etapa implica la estructuración racional de acciones, mediante la formación de formas de trabajo estructuradas para conseguir objetivos concretos. La planificación es un acto racional, fijando objetivos para conseguirlos en función de los recursos disponibles.

El elemento clave de esta fase es el objetivo, porque las tareas a realizar y el calendario de éstas se determinan en función del objetivo. Debe reflejar tanto el estado actual del problema como una visión de futuro. Alcanzar los objetivos requiere utilizar los medios adecuados para conseguirlos. Debe ser realista y adaptable a los recursos disponibles.

Por tanto, su supervivencia es un requisito previo. La cadena de objetivos debe ser clara, empezando por los objetivos más generales, trabajando por los objetivos más específicos, y terminando con los más accionables, aquellos cuyos resultados se pueden medir. Esta expresión sustituye al abstracto por lo concreto, y el vago por la precisión.

**Ejecución:** Esta etapa incluye la implementación de lo previsto en la etapa anterior. Esto es extremadamente importante, porque da sentido práctico a la presentación teórica de los casos prácticos, que a su vez justifica el contenido de la programación, a menudo lleno de contingencias, vicisitudes y dificultades, desafiando constantemente la consecución de los objetivos.



Durante la planificación de la implantación, los trabajadores sociales deben tomar decisiones estratégicas que deben tener en cuenta los deseos de los usuarios, la realidad de la institución donde trabajan y la relación con otras instituciones en las que trabajan, en relación a las coordenadas. Vincular posibles soluciones a la toma de decisiones consensuadas ya la acción efectiva es una tarea compleja que requiere las habilidades y habilidades de los profesionales que se esforzarán por coordinar las limitaciones de recursos, elegir los momentos adecuados para la acción y gestionar la situación .

**Evaluación:** Después de la intervención, es el momento de analizar hasta qué punto los resultados están en línea con los resultados esperados en el plan. Este proceso de medida constituye la última etapa del método, llamada evaluación, que permite medir el impacto de las acciones realizadas en relación con objetivos predeterminados.

Contar a quienes han ejercido sus funciones y quienes no, y analizar los motivos de su incumplimiento, es una forma sencilla de análisis que también puede complementarse con porcentajes, indicadores de eficacia profesional y descripciones externas o extrínsecas. Explique los motivos internos del incumplimiento para alcanzar el objetivo.

Esta fase medirá y determinará el progreso del documento junto con los indicadores de evaluación desarrollados durante la fase de diseño.

## **Diagnóstico**

La discapacidad se refiere a la interacción entre una combinación de condiciones de salud y factores personales y ambientales (Quiroz, Cordero y Giraldo, 2018). Las personas con discapacidad, como cualquier otro grupo humano, tienen el derecho fundamental al trabajo, y el Estado, como garante de ese derecho, debe crear las condiciones necesarias para que desarrollen plenamente su humanidad (Forcada, 2021).

Sin embargo, la percepción de las personas con discapacidad sobre su situación está teñida de incertidumbre y desconfianza hacia el sistema. Según la Encuesta de salud mundial, la gran mayoría de las personas con discapacidad consideran que los proveedores de atención médica carecen de las habilidades para satisfacer sus necesidades. Asimismo, los resultados muestran que las personas con discapacidad tienen cuatro veces más probabilidades de recibir un tratamiento o una atención deficientes y tres veces más probabilidades de no recibir la asistencia sanitaria que necesitan. (Quiroz et al., 2019).

En Perú, por ejemplo, si bien hace muchos años que los temas de la discapacidad están en la agenda del gobierno y en 1998 se aprobó la primera ley general para personas con discapacidad, la Ley núm. 27050, la rehabilitación médica siempre se ha conservado. El 24 de diciembre de 2012 se promulgó la nueva Ley General de las Personas con Discapacidad, cuya finalidad es “crear un marco legal para promover, proteger y hacer cumplir los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones y facilitar su plena y eficaz. desarrollo e integración en la vida política, económica, social, cultural y técnica”. (Ley 29973, 2012).

De esta forma, las normas se ajustan a las disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y proponen un modelo

social para las personas con discapacidad basado en los derechos humanos. Esto indica el interés del estado por mejorar la calidad de vida y las oportunidades laborales de las personas con discapacidad.

### **Programación:**

La colocación es muy compleja para personas con algún tipo de discapacidad, y el problema se agrava con estereotipos negativos que limitan su acceso a las oportunidades (Lengua, 2021). Por tanto, el Estado debe garantizar una serie de mecanismos que faciliten la participación de este colectivo en los diferentes ámbitos de trabajo, basados en los principios de igualdad y justa regulación jurídica (Quiñonez y Rodríguez, 2019).

En Perú, la primera disposición legal destinada a promover el empleo de las personas con discapacidad fue el “Decreto núm. 24560, de 11 de julio de 1963, del gobierno militar dirigido por el general Nicholas Lindley” (Maldonado, 2004, p. 98). La segunda acción judicial se dictó el 15 de octubre de 1981 con la Ley n°. 23285 del Código de Trabajo de las Personas con Discapacidad Física, Sensorial e Intelectual (Maldonado, 2019); Gobiernos y empresas privadas que no representen más del 10 por ciento de sus impuestos. Los ingresos recibirán bonificaciones por el IRPF.

La siguiente referencia legal importante se produjo en 1987 bajo el gobierno de Alan García, con la Ley 24579, que declara la Protección, Atención y Adaptación de las Personas con Discapacidad (Maldonado, 2019). Se entiende que protege contra todas las discapacidades. La medida incluye una serie de incentivos financieros, que incluyen principalmente exenciones fiscales para todas las empresas públicas o privadas cuya plantilla constituye el 65% de personas con discapacidad.

De esta forma, el gobierno peruano dispone de un procedimiento para cumplir con la ley. Esto debería promover la inclusión en lugar de la generalización de los mecanismos de supervisión. Asimismo, es necesario dotar a las empresas de recursos prácticos que puedan ser utilizados para la contratación y la inclusión de personas con discapacidad.

**Tabla 1**

*Comparación del total de beneficiarios de los programas con el total de personas con discapacidad dentro de los programas*

<b>Programa de la OMAPED</b>	<b>Población beneficiaria total</b>	<b>Población con discapacidad beneficiaria</b>	<b>Porcentaje de población con discapacidad del total</b>
<b>Jóvenes Productivos</b>	8606	219	2,54%
<b>Impulsa Perú</b>	6045	132	2,18%
<b>Trabaja Perú</b>	37114	4479*	12,06%

Fuente: MTPE (2020).

La tabla anterior muestra el número y la proporción de personas con discapacidad beneficiarias de los programas Jóvenes Productivos, Impulsa Perú y Trabaja Perú en comparación con el número total de beneficiarios. Además, cabe destacar que las cifras del programa Trabaja Perú no pueden considerarse cálculos exactos, ya que los datos corresponden al período 2018-2020 y no a un año concreto como en el caso de otros programas. Sin embargo, la actuación optimista del proyecto Trabaja en Perú debería destacar más.

**Tabla 2**

*Evolución de la cantidad de personas con discapacidad beneficiadas por programa en el periodo 2016-2019*

<b>Programa</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Jóvenes</b>	445	200	285	<b>219</b>
<b>Productivos</b>				
<b>Impulsa Perú</b>	851	170	186	<b>132</b>
<b>Trabaja Perú</b>	-	-	4479	

Fuente: MTPE (2020),

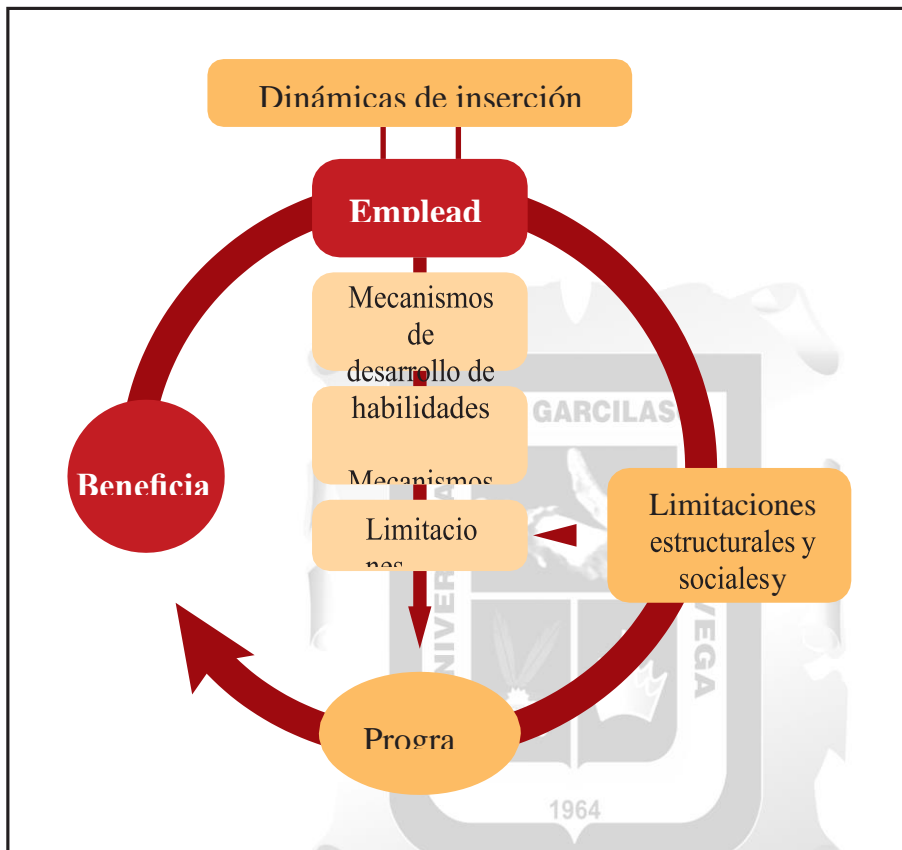
### **Ejecución**

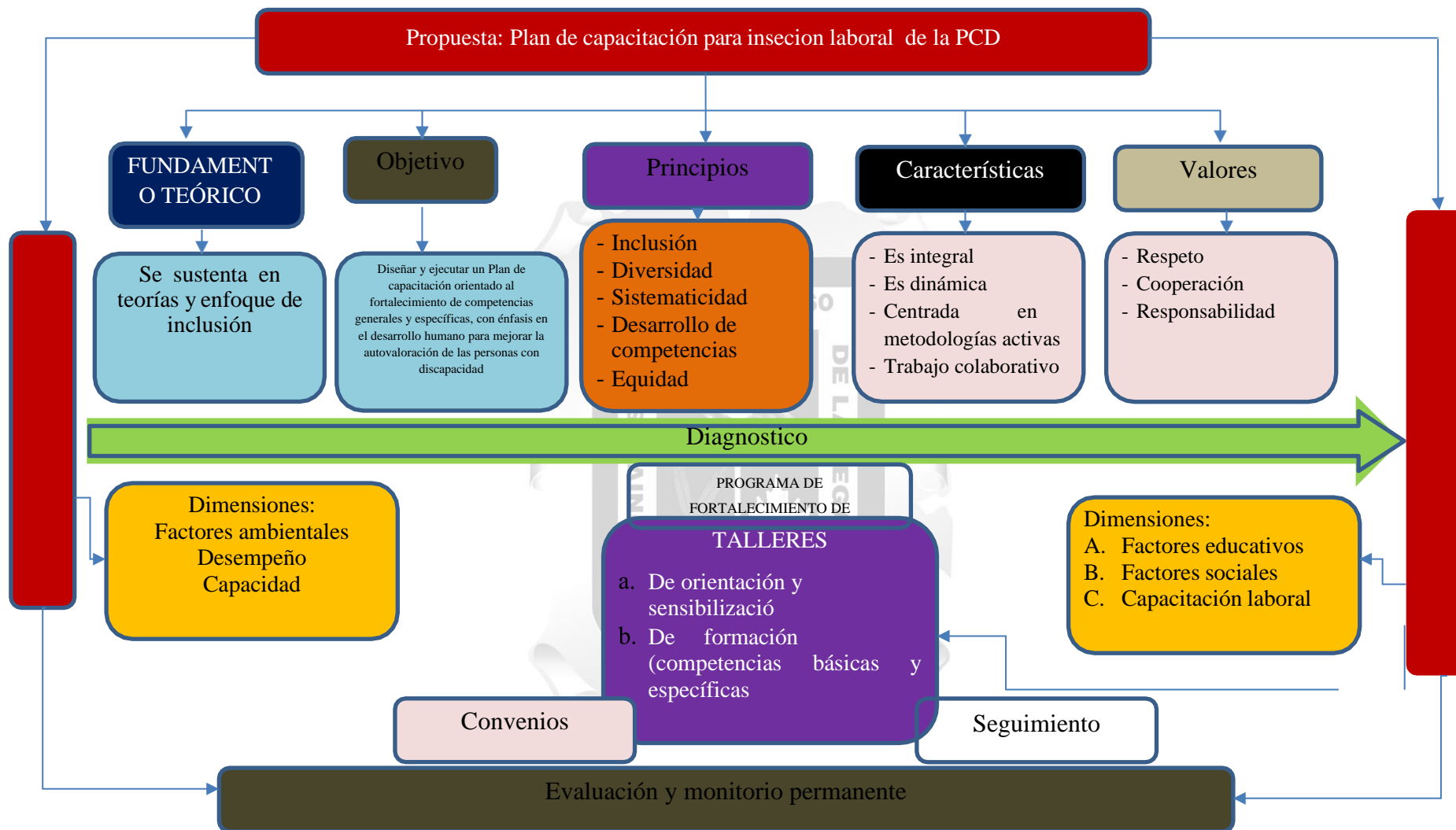
Las propuestas de reforma se elaborarán dentro de un período de tiempo, que requiere una planificación de principio a fin y la entrega de los resultados. Para desarrollar esta propuesta es necesario dividirla en las siguientes fases: la fase de implementación a corto plazo, una vez finalizado el análisis de escenarios, para diagnosticar la situación actual; Esto quedará reflejado en el informe y, por tanto, ayudará a desarrollar estrategias y mandatos a seguir.

A medio plazo, OMAPED sufrirá algunos ajustes. Por lo que respecta a la infraestructura, ésta se centrará en la disponibilidad de PCD; Por lo que respecta al personal del programa, cabe destacar que se trata de un personal formado, sensible y sensible al proyecto de control de la esquistosomiasis; En cuanto al presupuesto, cabe recordar que debe cumplir el plan de explotación anual (POA).

Fase de implantación, en la que se implementarán las nuevas áreas creadas en el marco del plan, definiendo cada actividad que debe llevar a cabo el personal de la

OMAPED, teniendo en cuenta los objetivos del programa de trabajo; Fase de seguimiento, donde se centrará más en los informes de actividades realizadas para el Departamento de Asuntos de Desarme y gastos presupuestarios.





**Tabla 3***Plan de ejecución del taller OMAPED*

ID	Actividad	Objetivo	Indicador	Meta	Duración
1	Diseño del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.	Identificar las necesidades de capacitación de las personas con discapacidad.	Identificar las Necesidades de Capacitación.	1 Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.	2 semanas
2	Capacitar docentes en metodologías andragógicas de personas con discapacidad.	Especializar docentes para personas con discapacidad.	Docentes capacitados.	3 Docentes capacitados.	2 meses
3	Elaborar, diseñar y ejecutar el programa de fortalecimiento de competencias para personas con discapacidad.	Diseñar el programa modular de fortalecimiento de capacidades para personas con discapacidad.	Programa de fortalecimiento de capacidades.	1 Programa de fortalecimiento de capacidades.	3 meses cada módulo
4	Establecer convenios con entidades responsables de la fiscalización laboral en el cumplimiento de la inserción laboral a personas con discapacidad.	Fortalecer convenios con instituciones públicas y privadas para el cumplimiento normativo.	Convenios firmados.  Personas con discapacidad insertados laboralmente.	10 convenios firmados.  30 personas con discapacidad insertadas laboralmente cada 12 meses.	2 meses
5	Evaluar y certificar a los Participantes	Certificar participantes.	Participantes certificados	30 participantes certificados.	1 mes



## Proyecciones

Indicadores	Resultados proyectados
Identificar las necesidades de capacitación.	1 diagnóstico de Necesidades de Capacitación.
Docentes capacitados.	3 Docentes capacitados.
Programa de fortalecimiento de capacidades.	1 Programa de fortalecimiento de capacidades.
Convenios firmados. Personas con discapacidad insertados laboralmente.	10 convenios firmados. 30 personas con discapacidad insertadas laboralmente cada 12 meses.
Participantes certificados	30 participantes certificados.

## Sistema de monitoreo y control

Supervisar y controlar la toma de decisiones y los cambios oportunos para garantizar el logro de las metas y objetivos planificados.

**Tabla 5.**

*Sistema de monitoreo*

ID	Indicador	Frecuencia	NIVELES DE LOGRO		
			En inicio	En proceso	Logrado
1	Diseño del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación.				
2	Capacitar docentes en metodologías andragógicas de personas con discapacidad.				
3	Elaborar, diseñar y ejecutar el programa de fortalecimiento de competencias para personas con discapacidad.				
4	Establecer convenios con entidades responsables de la fiscalización laboral en el cumplimiento de la inserción laboral a personas con discapacidad.				
5	Evaluar y certificar a los participantes				

**Evaluación:**

Se revisarán los resultados a largo plazo que permitirán la mejora continua de OMAPED.

**Objetivo:** Los informes informan de todas las actividades que realiza la OMAPED y de los gastos presupuestarios correspondientes.

**Acción que realizar:** La reorganización del programa OMAPED requiere la emisión de informes mensuales internos y anuales a los responsables directos del gobierno municipal, que contengan indicadores precisos de eficacia laboral.

Por ejemplo, si los informes internos mensuales son del personal del departamento de salud, estos informes se envían a los responsables de la OMAPED y se basan en la atención al paciente del departamento de salud.

El informe anual está firmado por el Responsable del OMAPED y entregado a su director general, donde se muestran los resultados, el presupuesto utilizado y las recomendaciones.

**Etapas de evaluación y ajustes del plan operativo anual**

Durante esta fase se compara y mide el cumplimiento de los objetivos y actividades definidos en el programa de trabajo; Es posible definir actividades que estén al 100% completadas y actividades que no estén completamente terminadas, es decir, sólo el 50% en total. Las evaluaciones también deben especificarse en el programa de trabajo y se pueden hacer trimestralmente

Un poder notarial es un documento que describe los objetivos de la OMAPED y que pedirá un presupuesto basado en las necesidades de las personas con discapacidad a partir de principios de año. Cuando las actividades previstas no sean fáciles de llevar a cabo, deben plantearse modificaciones, siempre teniendo en cuenta el presupuesto

legalmente previsto. La percepción de obstáculos a la ejecución del programa de trabajo mejorará los servicios del programa, por eso es importante que la evaluación y modificación del programa de trabajo sea realizada por el personal de la OMAPED que desarrolla el POA.

### **3.1.5. Modelos de intervención:**

En el trabajo social se desarrollan diversos modelos de intervención profesional siendo:

El **modelo de intervención en crisis**, Proporciona terapia intervencionista breve a personas, familias o grupos en tiempo de crisis, que les permite superar problemas y restablecer el equilibrio emocional. Esto incluye que los trabajadores sociales respondan rápidamente y proporcionen consejos en un corto período de tiempo. En estas situaciones, la crisis apodera a los profesionales, a menudo con más poder y autoridad, porque el caos y el desequilibrio privan a los individuos de la capacidad de tomar buenas decisiones.

El **modelo de intervención sistémico**, Incluye una visión integral de la relación en su tratamiento, y con la ayuda de los supuestos teóricos del modelo, los profesionales son capaces de ver un conjunto de conflictos familiares que deben entenderse para ayudar a la familia, y que, si no entendido, sería ignorado. No existe una metodología a través de sistemas.

El **modelo de intervención ecológico**, Se basa en la teoría de Bronfenbrenner y revela la relación entre el núcleo de la familia en sentido amplio y los factores ambientales. El individuo no puede separarse del sistema en el que está incrustado: la carga genética del individuo también se añade a la influencia del entorno, incluida la que ejerce la propia familia, y está limitada por factores externos a la familia. Factores como

el espacio geográfico, la cultura, la forma política nacional, el sistema económico y las clases sociales se convierten en importantes.

El **modelo de enfoque de gestión de riesgos**, Es el resultado del desarrollo, no debido a factores o condiciones que surgen repentinamente fuera del proceso de desarrollo, sino el resultado acumulado de los procesos políticos, económicos y sociales que tienen lugar en la región, y fomenta la búsqueda de maneras de gestionar en asegurar los principales elementos y fundamentos de seguridad, estabilidad y desarrollo a nivel local y global.

El **modelo de acción integral**, Se pretende superar la dicotomía entre teoría y práctica, separando el problema del cambio de usuario del servicio de la necesidad de conseguir un cambio institucional y social. Así, los usuarios se ubican en un contexto ecológico, histórico y sociopolítico concreto; Así, el tratamiento no se centra únicamente en factores cognitivos, emocionales y conductuales, sino que tiene en cuenta la influencia específica del entorno más amplio, con una evaluación e intervención profesional más precisa.

El **modelo de investigación participativa o centrado en tareas**, este es el modelo que se utilizará porque combina los procesos de percepción y acción e incluye una sociedad cuya realidad se aborda en ambos. Como otros métodos participativos, ofrece una forma a las comunidades y agencias de desarrollo para analizar y comprender mejor las realidades de la población (problemas, necesidades, capacidades y recursos) y les permite planificar acciones y medidas para transformar y mejorar la población. (Gonzalez, et., al., 2018)

Desde una perspectiva moderna, los derechos humanos de las personas con discapacidad deberían tener como objetivo crear un equilibrio entre el pleno ejercicio de

sus derechos y el disfrute de las oportunidades en una sociedad en la que puedan desarrollar con libertad y dignidad sus planes y proyectos de vida. . La sociedad mexicana ha vivido un conflicto intenso que afecta negativamente a las personas con discapacidad, inseguridad ideológica, carencia de oportunidades laborales, etc. De este modo, existe la posibilidad de situar a estos colectivos bajo el prisma de los derechos humanos y controlar las vulneraciones de las instituciones públicas, así como la actuación de particulares y algunos colectivos privados que los atentan. Los principios de universalidad de los derechos humanos no se aplican por igual a la situación actual, puesto que este colectivo se desarrolla, vive y vive en situaciones de vulnerabilidad. (Campoy, 2018)

De hecho, EEn el campo de los derechos humanos, las personas con discapacidad ya existen como portadoras de sus propios derechos. Por tanto, es necesario redefinir los derechos, darles un contenido objetivo, hacerlos obligatorios, visibles y exigibles, unificar el mecanismo de tutela y tutela simple y rápida, y asegurar su efectividad. En otras palabras, debe haber un cambio de ciudadanos invisibles a ciudadanos iguales y comprometidos. (Flores, 2020)

Los modelos enfocados a las tareas son modelos direccionales superiores porque se definen y acuerdan los objetivos a alcanzar, pero junto a los modelos humanísticos, son un complemento perfecto y una necesidad para la evaluación de la dependencia. (Martinez, 2020)

La nueva propuesta, que varía en estructura y contenido, pretende realizar investigaciones sociales, actualizar las políticas públicas y promover los derechos humanos de las personas con discapacidad, el llamado modelo social de la discapacidad. En este nuevo paradigma, las intervenciones puramente médicas o clínicas pierden parte

de su sentido al considerar que las causas de la discapacidad son sociales. Las soluciones no deben ser para todos los implicados, sino para la comunidad. (Quinn, 2020)

Los modelos sociales caracterizan a las personas con discapacidad en términos de:

a) el cuerpo, la persona que opta por practicar esta forma no por determinar su integridad anatómica y su buen funcionamiento según los estándares, sino por centrarse en descubrir las habilidades y habilidades que esta persona desarrolla a través del cuerpo que posee , en para potenciarlas posteriormente mediante acciones a través del sistema;

b) El entorno inmediato (familia), teniendo en cuenta los procesos por los que pasan sus miembros cuando se enteran de que uno de ellos ha sufrido una lesión o ha encontrado una dificultad que comportaría una discapacidad.

c) Los medios de comunicación ofrecen oportunidades de justicia y discriminación, o riesgo, para tomar medidas para prevenir la discapacidad.

### **3.1.6. Nivel de intervención; grupo**

El nivel de intención es comunitario porque generará conexión y aceptación, ofrecerá ideas para resolver problemas materiales, así como identidad, soluciones compartidas, compañerismo, aprendizaje, comodidad, pertenencia, fuerza saludable, reconocimiento y cariño. Esta necesidad importante rara vez se codifica y se denomina.

La sociedad es su gran potencial, su sana fortaleza que permite al hombre sostener la vida, las sonrisas, los gestos, las ilusiones y las esperanzas que da la comunidad. Aferrarse a la vida y acosar a los demás en ayuda mutua es la verdadera prevención. La dimensión social es la responsabilidad del trabajador social por la identidad y la moral. En los barrios, calles, comunidades, personas y familias, en las organizaciones de

servicios sociales, en relaciones de apoyo dentro de los colectivos profesionales. Los grupos se imaginan como espacios armónicos o discordantes, sanos en los que vivimos, espacios tóxicos o escenas de nuestra propia indiferencia. Polar siempre cambia entre sus formas.

### **3.1.7. Técnicas e instrumentos:**

En este estudio se utilizarán las siguientes técnicas:

La herramienta, que se preparó en forma de cuestionario, se utilizó, validó y aplicó correctamente desde enero-febrero hasta abril de 2022.

a) Técnica: se utiliza la encuesta porque es un método que utiliza un conjunto estandarizado de procedimientos de investigación mediante los cuales se recoge y analiza un conjunto de datos de una población determinada. (Hernandez y Mendoza, 2018)

b) Factores sociodemográficos. Encuesta: Alvarado (2019) realizó un estudio modificado de un cuestionario validando factores sociodemográficos para obtener los siguientes datos: estado civil, nivel de estudios, empleo, ingresos mensuales, edad, número de hijos, tipos de familia y origen.

### **3.1.8. Programas desarrollados en el ejercicio profesional**

- **Nombre del programa:**

"Ponte en mis zapatos", a través de experiencia revalorando la capacidades y aptitudes de las personas discapacidades dentro de la Empresa.

- **Justificación del problema**

Los humanos tienen la capacidad y el potencial de desarrollar distintos dialectos a lo largo de su vida. Estos factores deben identificarse para crear las condiciones que les permitan tener una situación de vida actual adecuada que facilite áreas de trabajo que potencien estos factores positivos. Las personas con discapacidad son un colectivo vulnerable que deben recibir atención porque incluyen a personas con una reducción o pérdida significativa de una o más funciones físicas, mentales o sensoriales, y donde se enfrentan a barreras para acceder a los servicios básicos, a las oportunidades de desarrollo y la participación en igualdad de condiciones sociales y procesos económicos.

A nivel local, donde la gente vive y trabaja, hay pocos servicios que apoyan a las personas con discapacidad desde una perspectiva de igualdad y derechos. A día de hoy, no existen documentos que aporten evidencias reales de la situación socioeconómica de las personas con discapacidad que trabajan en instituciones públicas y privadas, por lo que se hace necesario e importante poder investigar. un favor. .

El motivo por el que se plantea este estudio es que el programa OMAPED se creó en beneficio de las personas con discapacidad, pero presenta numerosas carencias que impiden su buen funcionamiento y organización adecuada y, por tanto, incide directamente en el desarrollo personal de la persona. discapacitados, con vulneración flagrante de los derechos y deberes reconocidos en nuestra constitución política; La identificación de estas lagunas identificará las áreas que necesitan reestructuración y/o mejora, y las áreas que necesitan implementación. Considera que una cultura basada en la competencia y la planificación garantizará la integración de las personas con discapacidad en la sociedad para que tengan igualdad de oportunidades de desarrollo personal y de mejora de su calidad de vida. Esto se reflejará en propuestas de mejora para



garantizar que los servicios de OMAPED se presten de forma óptima en beneficio de las personas con discapacidad.

Por lo que respecta a la viabilidad, con el apoyo del Director o Director de la OMAPED que ha facilitado la información física o virtual requerida. Las personas con discapacidad proporcionaron información mediante encuestas.

Desde una perspectiva institucional, dada la relación entre las características organizativas y las funciones de la OMAPED para alcanzar los objetivos de política inclusiva, y las actividades de promoción de la OMAPED para integrar el desarrollo social de las personas con discapacidad. En cuanto a las circunscripciones políticas, se consideraron las características de la población beneficiaria conjuntamente con los puntos fuertes identificados por la política de inclusión, teniendo en cuenta las percepciones y actitudes de los beneficiarios frente a la OMAPED.

- **Objetivos del programa**

- Objetivo general**

Mediante el análisis de la organización, los procesos, las características de los beneficiarios, sus percepciones y actitudes hacia el proyecto y las actividades de promoción del proyecto para la inclusión de personas con discapacidad, se identifican los factores que dificultan su consecución de los objetivos de la OMAPED. propuesta de éxito para promover la construcción de instituciones OMAPED.

### **Objetivos específicos**

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, fomentando la igualdad de oportunidades, desarrollando y/o potenciando las capacidades y sensibilizando a las empresas sobre la integración e inclusión en la vida laboral.

- Determinar las características de la organización y funcionamiento de la comunidad OMAPED de El Agustino para lograr los objetivos de la política de inserción laboral.

- Determinación de las características de la población beneficiaria de la OMAPED del distrito de Agustino en relación a los beneficios establecidos en la Política de Inclusión Social.

- Introducción de actividades realizadas por OMAPED para promover la inclusión social de los beneficiarios.

- Conocer las percepciones y actitudes de la población beneficiaria hacia la OMAPED para desarrollar estrategias para su inclusión social.

- Desarrollar una propuesta de fortalecimiento para asegurar que el programa OMAPED logre metas de política inclusiva.

- **Población / sector al que se atendió**

El número de personas participantes será de 40 personas con discapacidad que participan en el OMAPED del Municipio del Distrito de Agustí, que establece que las personas con discapacidad deben ser un grupo de personas gestionadas por el programa, deben recibir la formación y concienciación adecuada sobre temas de discapacidad e inclusión social, y los participantes deben poder establecer contacto en cualquier momento.

- **Tiempo de desarrollo del programa**

El presente programa se desarrolló durante los meses de enero a diciembre 2022.

- **Método de intervención:**

Método básico según Anderr (2018) se cree que otorga un carácter técnico y científico y permite la resolución de problemas eficiente y racional; también es el alcance más amplio y denota una serie de etapas interrelacionadas, que se aplican inicialmente en una vida interdependiente pero flexible. lejos unos de otros.

- **Modelos de la intervención:**

Estudio de caso, según Simons (2019), es un estudio de la naturaleza y la complejidad de un caso particular mediante el cual se puede entender sus actividades en situaciones importantes, ya que también es un estudio exhaustivo y multi-perspectiva de la complejidad y la singularidad de un proyecto, política, institución, programa en particular. o sistema en un entorno real. Es un estudio experimental

- **Nivel de intervención:**

Es el grupal, es una estrategia amplia y permite la participación social, porque crea un clima de confianza que favorece la integración y, por tanto, crea condiciones que apoyan imprescindible no sólo para el desarrollo de competencias sino para una acción comprometida, que se traduce en actitudes responsables y crecimiento. de los individuos.

(Shaw, 2018)

- **Recursos**

### **Infraestructura**

El recinto del proyecto OMAPED en la ciudad de Agustino no dispone de la infraestructura para atender a las necesidades de las personas con discapacidad, y este déficit se extiende por toda la región.

Durante el período de investigación, se pudieron visitar tres lugares donde está instalado el software OMAPED. Inicialmente, el programa se ejecutaba dentro del área del Área de Desarrollo Social del municipio, y dado que dicho departamento no era un departamento de primer nivel, había muchas dificultades de accesibilidad para personas con discapacidad, ya que el único ascensor disponible en el municipio se utilizó varias veces. Debido a los daños, poco tiempo después fue trasladado al primer piso del Ayuntamiento

### **Personal**

El programa OMAPED en Agustino está dirigido por una sola persona. El director dijo que sería conveniente contar con un equipo de personas que dirijan el programa, que estén debidamente formados y tengan en cuenta los problemas de discapacidad e inclusión social.

El personal encuentra fácil comunicarse con personas con discapacidad en todo momento.

### **Recursos presupuestales**

El presupuesto del programa OMAPED se centra en actividades que benefician a las personas con discapacidad. Aunque OMAPED utiliza el presupuesto en beneficio de

muchos beneficiarios, es fundamental que el programa calcule todos los gastos de forma abierta y documentada para no generar resentimientos y desconfianza. de los participantes.

- **Actividades desarrolladas**

- Actividades de identificación y registro**

Las actividades de registro se llevan a cabo para identificar a las personas con discapacidad mediante el registro. Mediante este mecanismo, es posible conocer el número de 40 personas con discapacidad en las zonas rurales y urbanas del municipio de Agustino; Una vez identificadas y registradas las personas con discapacidad (PCD) en sus propios registros, se volverán a registrar en un registro único de beneficiarios del registro digital.

Una vez realizado el censo de población se realizará el diagnóstico correspondiente; A través de esta evaluación, se determinan las necesidades primarias de las personas con discapacidad, las expectativas de las personas sobre las intervenciones médicas, etc.

- Actividades sobre accesibilidad**

Para esta actividad, las ciudades participantes destinaron más presupuestos al mantenimiento continuado de las infraestructuras de la gobernación, a la construcción de caminos, aceras, piscinas, campos deportivos, ya la renovación de la plaza Mayor, gracias a los cañones de gas, pero en caso de La interrupción de la construcción en la construcción de una zona de obstáculos, se limita a la construcción de rampas, sin tener en cuenta las medidas y formas previstas por la ley.

Un gran número de personas con discapacidad (90,4%) confirmaron que no existen zonas libres de barreras tanto en las zonas urbanas como rurales de la gobernación. Las rampas mal construidas del gobierno comarcal en las zonas urbanas obligan a las personas con discapacidad en silla de ruedas a moverse por las vías porque, a su juicio, es más seguro; Pero cuando lo hacen, estos destinatarios no contemplan que estarán en riesgo de ser aplastados y/o maltratados verbalmente.

### **Actividades de proyección social**

Se sabemos que OMAPED está desarrollando la provisión de sillas de rueda como actividad de afinidad social. El jefe del OMAPED ha asegurado que se han entregado un total de 30 sillas de ruedas a los destinatarios que habían solicitado el dispositivo biomecánico en el momento de la inscripción, pero todas eran de tallas estándar sin investigación previa de cada condición o necesidad. Algunas actividades no están contempladas en el programa de trabajo, pero están coordinadas y gestionadas por el Director de la OMAPED. Esto incluyó una pierna artificial para un receptor y una cirugía de urgencia para tres menores.

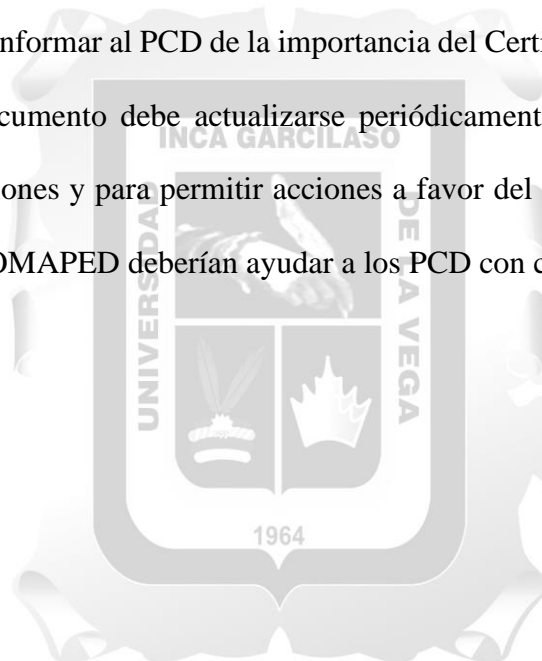
### **Actividad de capacitación productiva**

Esta actividad está estipulada en el plan de trabajo anual con el objetivo de que las personas con discapacidad se incorporen al mundo laboral que, con el tiempo, generará unos ingresos estables y así mejorarán su calidad de vida. Sin embargo, estos planes no se implementaron por problemas de coordinación, carencia de una logística adecuada y otros motivos. Esto se ha obtenido a través de entrevistas al director de la OMAPED y al

presidente de la Asociación Solidaridad, así como de una encuesta a personas con discapacidad y/o familiares responsables de su cuidado.

### **Actividad de certificación de la PCD**

Tener el certificado de discapacidad tiene muchas ventajas para las personas con discapacidad, pero como no entienden las consecuencias del documento deciden no devolverlo a la oficina, ni siquiera las tienen, y no las tienen. Dárselos en vez de utilizarlos individualmente, hacer que el documento sea inútil puede perder su potencia. La Cátedra de la OMAPED debe informar al PCD de la importancia del Certificado de Discapacidad e indicar que este documento debe actualizarse periódicamente para poder continuar recibiendo las prestaciones y para permitir acciones a favor del Plan Nacional peruano. Además, los jefes de OMAPED deberían ayudar a los PCD con carnet de discapacidad.



## CAPITULO IV

### 4.1. Logros obtenidos

#### **Integración dentro de la sociedad a las personas con discapacidad para la inclusión laboral**

La percepción de OMAPED de los destinatarios no es positiva. Inicialmente, cuando se implementó por primera vez el proyecto OMAPED, los PCD rurales y urbanos hicieron un esfuerzo por venir a la sede del proyecto para registrarse personalmente, con la esperanza de que sus vidas hubieran cambiado significativamente desde entonces, pero con el tiempo, se dieron cuenta de que se estaban utilizando porque todavía provoca aislamiento social y discriminación.

Una parte importante de los destinatarios considera que la OMAPED no facilita su inclusión social (96,8%) por ser todavía víctimas de exclusión; Los destinatarios indicaron que OMAPED les facilitó la integración social (3,2%) al encontrar mejora en su calidad de vida. Cabe recordar que los beneficiarios que valoraron positivamente al OMAPED en cuanto a la inclusión social fueron los que vivían en la ciudad y visitaban el proyecto con regularidad.

#### **La calidad de servicio de la OMAPED, para la inclusión laboral de la PCD**

Se examinó la percepción de las personas con discapacidad sobre la calidad de los servicios que brinda OMAPED desde el momento de exposición al programa hasta su exclusión social. Los resultados mostraron que las personas con discapacidad calificaron mal el servicio (52,6%) y e igualmente mala (42,9%). Ambas percepciones son negativas, con un total del 95,5%. El fracaso de este programa se basa en procedimientos



inadecuados y falta de respuesta de la PCD. Nuevamente, pocos beneficiarios sintieron que OMAPED funcionó bien (4.5%).

### **Los beneficiarios sobre las actividades de promoción con miras a la inclusión laboral realizadas por la OMAPED**

No se valoró positivamente la participación del PCD en la campaña de promoción implementada por OMAPED (95,5%), lo que indicó al PCD que el programa había cometido una serie de infracciones en todas sus actividades desde su inicio. Por ejemplo, podemos citar actividades de matrícula, donde el responsable de la realización de la actividad se limita a elaborar una lista de datos, sin tener en cuenta ningún punto a priori que debe contener la matrícula, es decir, nombre completo, edad, sexo, tipos de discapacidad, documento de identidad, domicilio exacto y referencias de cada uno. Esto contrasta con quienes valoraron positivamente el evento (4,5%) porque, según ellos, el acto se centró en la inclusión social de las personas con discapacidad.

### **Percepción de los beneficiarios en relación con la mejora de su calidad de vida desde que se afiliaron a la OMAPED en la vida laboral**

Por tanto, en cuanto a la calidad de vida por edad, hemos observado que la gran mayoría de beneficiarios por grupos de edad indicaban que su calidad de vida no mejoraba después de ser miembros de OMAPED (95, 5%) porque todavía se sentían mencionados, sobre todo por adultos (56,4%).

Por el contrario, un porcentaje más reducido (4,5%) de personas en la misma fase informó de una mejora en su calidad de vida. También lo son los jóvenes (0,6%) y las personas mayores (0,6%). Todas estas personas se presentaron bien porque se

beneficiaron de donaciones de equipos mecánicos vitales, o porque consiguieron un trabajo en la comarca y la ciudad, que les permitió integrarse en la sociedad.

### **Actitud participativa de los beneficiarios en las actividades organizadas por la OMAPED para la inclusión laboral**

Tal y como se desprende de la información de las personas trans que participaron en el evento, un gran porcentaje de las personas beneficiarias (88,5%) no participaron, ya que continuaron enfrentándose a la exclusión y la discriminación, no sólo de la comunidad, sino también del proyecto. mismo. Debido a la ubicación de OMAPED en la capital provincial, esto afecta de forma desproporcionada a personas con discapacidad de zonas rurales que no disponen de los medios de desplazamiento necesarios y deciden no participar en las actividades del programa. Se puede observar que las mujeres optan por dejar de participar, y existe una tendencia al aumento de decisiones (65,4%). Por lo que se refiere a los hombres, cabe destacar que, en menor medida, decidieron no participar en las actividades por diversos factores, en particular el deterioro de la salud. Por su parte, los beneficiarios (11,5%) implicados en las actividades organizadas por el proyecto son, en general, personas con discapacidad que viven en la ciudad y tienen la posibilidad de contactar directamente con el proyecto.

#### **4.2. Conclusiones:**

**La conclusión del capítulo primero** es que el jefe de la OMAPED del distrito de Agustino afirmó que la formación es necesaria para la ejecución plena de sus funciones. OMAPED forma parte del Departamento de Desarrollo Social y funciona mediante POA. Las actividades de POA están diseñadas para apoyar la PCD. Los encuestados creen que

aumentar el capital humano ampliaría el conocimiento. En referencia a la inscripción, ha dicho que el diagnóstico se realiza a partir de las actividades mencionadas y que determinará las necesidades básicas de las personas con discapacidad (asistencia social).

**Conclusiones del segundo capítulo** se creó el OMAPED del Municipio de Agostino en base a obligaciones legales y de improvisación, de ahí que el plan estaba mal organizado y plenamente funcional desde el principio, salvo la infraestructura destinada a la realización. en lo que respecta a sus características, no tiene en cuenta la disponibilidad de PCD. Hay que tener en cuenta que el trabajo con personas con discapacidad tiene unas características especiales distintas de las mencionadas que requieren la independencia o la iniciativa necesaria para trabajar con eficacia. En cuanto a sus funciones, si bien la OMAPED fue constituida por la Ley núm. 27050, actualmente el programa continúa bajo las previsiones de esta ley, aunque fue sustituido en diciembre de 2012 por la nueva Ley general de personas con discapacidad núm. 29973 que fue derogada, el efecto de la ley se ha ampliado aún más. La norma también refleja lo que se define en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. En cuanto a los recursos humanos, OMAPED está gestionado por una sola persona, es decir, aunque aglutina a diferentes tipos de ciudadanos con discapacidad, no hay especialistas formados en temas de discapacidad. También cabe destacar que OMAPED no dispone de medios logísticos ni técnicos, lo que hace que su funcionamiento sea ineficiente. En cuanto a los objetivos del programa de trabajo, existían unas metas importantes y necesarias que no se alcanzaron a tiempo, que afectaron negativamente al PCD. Para los PCD, OMAPED era un proyecto con muchas ilusiones, pero por su desorganización y deficiencias humanas, técnicas y logísticas en la ejecución de sus funciones, acabó poniendo en peligro su desarrollo personal, sobre todo en el ámbito de la inclusión social; Se cree que todavía

son discriminados por la sociedad, e incluso su existencia es permanentemente negada cuando sus derechos son vulnerados por la negativa a aceptar toda forma de comunicación. La carencia de interés de las autoridades locales dificulta la concienciación social de las personas con discapacidad.

**Conclusiones del tercer capítulo** presenta la relación entre las características de los beneficiarios de OMAPED y los derechos y prestaciones definidos por la Política de Inclusión Social de la Discapacidad. Un porcentaje importante de los beneficiarios inscritos en la OMAPED son mujeres adultas de zonas rurales, cuya lengua materna es el quechua, que no han terminado los estudios primarios y/o son analfabetas, en situación de pobreza extrema, en estado de convivencia, trabajando en trabajos dependientes y que no conocen sus derechos. Sin embargo, OMAPED no ha tenido en cuenta esta información a la hora de asignar los recursos y sigue respetando las circunstancias del beneficiario.

**Para la conclusión del cuarto capítulo,** Las actividades de OMAPED tienen como objetivo promover la inclusión social de las personas con discapacidad. Las actividades anteriores las realiza el grupo del programa de vez en cuando. En cuanto a la actividad de identificación y registro, es decir, registro, una proporción importante de personas con discapacidad afirmó que éste era el único mecanismo que se tomó para ellos y desde entonces OMAPED les ha olvidado ; Por lo que respecta a la accesibilidad, las ciudades participantes se limitan a las de zonas urbanas construyendo rampas sin tener en cuenta la elevada proporción de personas con discapacidad en las zonas rurales. se construyeron taludes sin tener en cuenta las medidas necesarias; Durante las actividades de proyección social, se consideraron sillas de ruedas de tamaño estándar sin investigación previa de cada caso o necesidad individual. Por lo que respecta a la cirugía,

el programa ofrece asistencia sólo a un número reducido de beneficiarios y los costes incurridos no están debidamente documentados, y menos los beneficiarios identificados a partir de ellos; La no difusión de las actividades de certificación es la razón por la que las personas con discapacidad no pueden leer los documentos anteriores. OMAPED no ofrece información a las personas con discapacidad sobre temas de discapacidad y sus derechos, y realiza campañas de defensa y sensibilización de sus intereses, lo que hace que la sociedad y la propia familia las vean como seres improductivos y de formas excluyentes. exclusión y discriminación contra la DCP; Por último, en cuanto a la educación, la OMAPED no forma a los beneficiarios en ninguna actividad productiva, privándoles así de la autorrealización en la sociedad, y las personas con discapacidad sienten que su estatus social se ha deteriorado.

#### **4.3. Recomendaciones:**

Se recomienda para el primer capítulo, a la Municipalidad del Agustino y la OMAPED, y organismos públicos de los gobiernos nacionales, locales y regionales para abordar la vulnerabilidad de las personas con discapacidad mediante diálogos, talleres u otros medios orientados a promover la inclusión en este sector de la sociedad, teniendo en cuenta que en el ámbito laboral también se dan explicaciones destacadas junto con la diferencia entre discapacidad y discapacidad. Con el desarrollo de estos temas, puede crearse una cultura no sólo en el ámbito del derecho laboral, sino también una cultura que entienda los problemas que sufren este segmento de la población y que conduzca a una mejor política pública.

Se recomienda para el segundo capítulo, se trabaja con diligencia y responsabilidad como agencia encargada de defender los derechos de los trabajadores,

formar a los empleados para que sientan su deber hacia las personas con discapacidad, respetando la inclusión requerida, y no obviando los problemas sociales que sufren las personas con discapacidad. A menudo la comunidad en su conjunto forma parte; También deben trabajar con más rigor y lógica, con una comprensión clara de lo que es una discapacidad.

Se recomienda para el tercer capítulo, establecer una definición concreta de la discapacidad de una persona, y hasta qué punto se puede conseguir, para que las empresas no contraten a empresarios directa o directamente, y no afecte a la producción de la empresa privada, en definitiva se evita cualquier tipo de multa. Esto cumple la obligación de incluir a las personas con discapacidad.

Se recomienda para el cuarto capítulo como iniciativa privada, tendrá como objetivo la mejora y reestructuración progresiva de los servicios que ofrece el plan, una solución factible para las personas con discapacidad empadronadas en la OMAPED a la vez que contribuye al progreso de la sociedad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arroyo, E., García, R., Pineda, G., Velázquez, K. D., Peña, I. A., Hidalgo, A. I. y Vergara, E. (2012). *Funciones laborales del trabajador social* [tesis de licenciatura, Universidad Veracruzana].  
<https://www.uv.mx/personal/eperry/files/2011/05/EVIDENCIAS-INVEST.-CUANTITATIVA-FUNCIONES-DEL-TRABAJADOR-SOCIAL-EN-EL-AMBITO-LABORAL.pdf>
- Banco Mundial (2022, 14 de abril). La inclusión de la discapacidad.  
<https://www.bancomundial.org/es/topic/disability>
- Castro, L., Casas, J. A., Sánchez, S., Vallejos, V. y Zúñiga, D. (2016). Percepción de la calidad de vida en personas con discapacidad y su relación con la educación. *Estudios Pedagógicos*, 42(2) <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052016000200003>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (2020). Inclusión de personas con discapacidades.  
<https://www.cdc.gov/ncbddd/spanish/disabilityandhealth/disability-inclusion.html>
- Colegio Oficial de Trabajo Social de León (s.f.). Funciones profesionales del Trabajador Social. <http://www.trabajosocialleon.org/funcionestrabajadorsocial.php#>
- Congreso de la República (2003). Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972. *Diario El Peruano*. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>

Congreso de la República (2013, 7 de noviembre). *Ley N° 30112. Ley del ejercicio profesional del trabajador social.*

[http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2013-11-28\\_30112\\_3207.pdf](http://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/SNIL/normas/2013-11-28_30112_3207.pdf)

Congreso de la República (2021). Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

<https://www.congreso.gob.pe/comisiones2021/InclusionSocial/>

Defensoría del Pueblo (2022, 18 de febrero). *Defensoría del Pueblo: debe mejorarse el servicio de serenazgo municipal antes que darle nuevas funciones o atribuciones.*

<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-debe-mejorarse-el-servicio-de-serenazgo-municipal-antes-que-darle-nuevas-funciones-o-atribuciones/>

Dirección de Investigación del Gobierno de México (2017). ¿Qué es la calidad de vida?

<https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/calidadVida.html>

Dirección de Investigación del Gobierno de México (2017). ¿Qué es la calidad de vida?

<https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comiteEtica/calidadVida.html>

Federación de Autismo Madrid (2021, 26 de febrero). ¿A qué nos referimos cuando

hablamos de «calidad de vida»? <https://autismomadrid.es/noticias/a-que-nos-referimos-cuando-hablamos-de-calidad-de-vida/>

La Universidad en Internet (2022, 3 de noviembre). Las funciones del trabajador social.

<https://www.unir.net/ciencias-sociales/revista/trabajador-social-funciones/>

Maggiore, L. E. (2012). Calidad de vida de personas con discapacidad: Un estudio de los residentes del Cottolengo Don Orión. *Hologramática*, 1(17), 19-46.

[https://www.cienciaried.com.ar/ra/usr/3/1368/hologramatica\\_n17v1pp19\\_46.pdf](https://www.cienciaried.com.ar/ra/usr/3/1368/hologramatica_n17v1pp19_46.pdf)



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). Compendio de normas en discapacidad: Promoviendo una sociedad inclusiva y sin barreras.

[https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2018/04/Compendio\\_de\\_normas\\_2018.pdf](https://www.conadisperu.gob.pe/observatorio/wp-content/uploads/2018/04/Compendio_de_normas_2018.pdf)

Municipalidad Distrital de El Agustino (2022). *Plan de Acción del distrito de El Agustino 2022*.

[https://mdea.gob.pe/files/SEGURIDAD\\_CIUDADANA/2022/DOC\\_CODISEC/PLAN\\_DE\\_ACCION\\_DEL%20DISTRITO\\_DE\\_EL\\_AGUSTINO\\_2022.pdf](https://mdea.gob.pe/files/SEGURIDAD_CIUDADANA/2022/DOC_CODISEC/PLAN_DE_ACCION_DEL%20DISTRITO_DE_EL_AGUSTINO_2022.pdf)

Municipalidad Distrital de El Agustino (2021). Manual de Organización y Funciones.

[https://mdea.gob.pe/files/mof\\_2021.pdf](https://mdea.gob.pe/files/mof_2021.pdf)

Organización Mundial de la Salud (2023, 7 de marzo). Discapacidad: datos y cifras.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Organización Mundial de la Salud (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*.

[https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445\\_spa.pdf](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf)

Organización Mundial de la Salud (1997). Medición de la calidad de vida: Instrumentos de calidad de vida de la Organización Mundial de la Salud.

<http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/oms-calidad-01.pdf>

Organización Panamericana de la Salud (s.f.). La discapacidad.

<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad>

Portal del Gobierno del Perú (s.f.). *Cómo funcionan las Oficinas de Protección, Participación y Organización de Vecinos con Discapacidad (OMAPED) en las municipalidades*. <https://www.gob.pe/12290-como-funcionan-las-oficinas-de->

Panta, V. E. (2017). *La institucionalización de las políticas públicas sobre discapacidad: el caso de las OMAPEDS en Lima Metropolitana* [tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos].

<http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/7008?show=full>

Partido Político Perú Patria Segura (2019). Plan de Gobierno El Agustino 2019-2022. <https://declara.jne.gob.pe/assets/plangobierno/fileplangobierno/11102.pdf>

Razo-González, A. M., Díaz-Castillo, R., Morales-Rossel, R., Cerda-Barceló, R. (2014). *Metaanálisis del concepto de calidad de vida en América Latina. Una nueva propuesta: sentido de vida. Conamed*, 19(4), 149-156.

<https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=57386>

